

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto cuando indique lo contrario)

NOTA 1. ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD

a. Antecedentes

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores ("Instituto FONACOT"), es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación. Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto FONACOT los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT). La desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción; y como causahabiente de FONACOT, el Instituto se subroga en todos sus derechos y obligaciones.

b. Actividad

El Instituto FONACOT de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para adquisición de bienes y pago de servicios.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:

a. Bases de presentación y revelación

Los estados financieros básicos que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para el Instituto FONACOT contenidos en el Anexo 37 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (DCGAOFyEF o las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), publicadas el 1° de diciembre de 2014 en el DOF y sus reformas.

Los criterios de contabilidad establecidos por la CNBV difieren en algunos casos de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad, A.C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros básicos para otro tipo de sociedades o entidades.

En aquellos casos no previstos por los criterios de contabilidad, se aplica un proceso de supletoriedad que permite utilizar otros principios, normas contables y financieras en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), o; en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga a los criterios generales de la CNBV.

b. Criterios Contables Especiales Emitidos por la CNBV (CCE).

El 1° de noviembre de 2023, la CNBV emitió con carácter temporal, mediante el oficio P-311/2023 los Criterios Contables Especiales aplicables al Instituto FONACOT, con fundamento en el Artículo 293 de las Disposiciones publicadas en el DOF el 1° de diciembre de 2014 y sus respectivas modificaciones, y en atención a la Declaratoria de Emergencia (Acuerdo por el que se establece una situación de emergencia) emitida el 30 de octubre de 2023 en el DOF por la ocurrencia de lluvia severa y vientos fuertes el día 24 de octubre de 2023 para el Estado de Guerrero. Dichos criterios aplican a los créditos al consumo para los acreditados que tengan su domicilio, o que la fuente de pago de sus créditos se localice en la zona señalada en la Declaratoria de Emergencia, que estaban clasificados como vigentes al 24 de octubre de 2023 y los trámites de renovación o reestructuración correspondientes que finalicen a más tardar el 30 de abril de 2024.

Adicionalmente, el 30 de abril de 2020, la CNBV emitió mediante el oficio P306/2020 los Criterios Contables Especiales aplicables al Instituto, con fundamento en el Artículo 293 de las Disposiciones publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014 y sus respectivas modificaciones, y en atención al "Acuerdo por el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el coronavirus en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las condiciones de preparación y respuesta ante dicha epidemia", publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que estaba generando en diversas actividades de la economía, en concordancia por lo resuelto en otros sectores sujetos a supervisión y vigilancia, los cuales aplicaron a los créditos comerciales de consumo, que estaban clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020.

Por último, el 3 de julio de 2020, la CNBV emitió el oficio P333/2020 permitiendo la aplicación de los CCE referidos en el párrafo anterior hasta el 31 de agosto de 2020 para créditos con estatus vigente al 31 de marzo de 2020.

A continuación, se muestra el comparativo de los conceptos con importes que tuvieron movimientos en el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y las cuentas de orden, con CCE y sin efectos de CCE (Sin CCE).

Espacio intencionalmente dejado en blanco

CUENTA PÚBLICA 2024

Cuenta	Concepto	2024	2024	2024	2024	Variaciones	
		Con CCE	Con CCE	Sin CCE	Sin CCE	Importe	%
	Resultado neto	-	3,812,771.0	-	3,809,843.0	(2,928.0)	(0.08%)
	Patrimonio	-	29,955,797.0	-	29,952,869.0	(2,928.0)	(0.01%)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							
	1312 Cartera de crédito con riesgo - etapa 1	-	53,365,827.0	-	53,356,797.0	(9,030.0)	(0.02%)
	1313 Cartera de crédito con riesgo - etapa 2	-	2,891,253.0	-	2,931,921.0	40,668.0	1.41%
	1314 Cartera de crédito con riesgo - etapa 3	-	2,572,457.0	-	2,546,609.0	(25,848.0)	(1.00%)
	1391 Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	5,055,196.0	-	5,056,920.0	1,724.0	(0.03%)
	1401 Deudores diversos	-	1,712,569.0	-	1,712,658.0	89.0	0.01%
más	2402-4 Pasivos por beneficios a los empleados	51,634.0	-	51,634.0	-	-	-
más	2402-5 Otros activos a largo plazo	251,661.0	-	251,661.0	-	-	-
más	2402 Contribuciones por pagar y otras cuentas por pagar	3,151,646.0	-	3,158,729.0	-	-	-
	Total de acreedores diversos		3,454,941.0		3,462,024.0	7,083.0	0.21%
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL							
	Ingresos por intereses	10,247,093.0	-	10,245,888.0	-	-	-
menos	5102 Ingresos provenientes de operaciones de cobertura	301,275.0	-	301,275.0	-	-	-
menos	5104 Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	212,674.0	-	212,674.0	-	-	-
menos	5105 Intereses de disponibilidades	35,090.0	-	35,090.0	-	-	-
menos	5106 Comisiones por el otorgamiento del crédito	405,019.0	-	405,019.0	-	-	-
	5101 Intereses de cartera de credito		9,293,035.0		9,291,830.0	(1,205.0)	(0.01%)
	6291 Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	2,739,314.0	-	2,741,039.0	1,725.0	(0.06%)
CUENTAS DE ORDEN							
	7710 Intereses devengados no cobrados	-	32,553.0	-	33,665.0	1,112.0	3.42%
más	7800-3 Lineas de crédito disponibles	9,575,000.0	-	9,575,000.0	-	-	-
más	7800-5 Pasivos contingentes	136,324.0	-	136,324.0	-	-	-
	7800 Otras cuentas de registro	26,396,961.0	-	26,396,451.0	-	-	-
	Total de otras cuentas de registros		36,108,285.0		36,107,775.0	(510.0)	(0.00%)
	8710 Intereses de cartera etapa 3	-	(32,553.0)	-	(33,665.0)	(1,112.0)	(3.42%)
más	8800-3 Lineas de crédito disponibles	(9,575,000.0)	-	(9,575,000.0)	-	-	-
más	8800-5 Pasivos contingentes	(136,324.0)	-	(136,324.0)	-	-	-
	8800 Registro de otras cuentas	(26,396,961.0)	-	(26,396,451.0)	-	-	-
	Total de registros de otras cuentas		(36,108,285.0)		(36,107,775.0)	510.0	(0.00%)

FUENTE: DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

c. Nuevos pronunciamientos contables

A partir del 1º de enero de 2024 entró en vigor para el Instituto FONACOT la Resolución que modificó las Disposiciones que incorporan las siguientes Normas de Información Financiera:

- B-17 Determinación del valor razonable,
- C-3 Cuentas por cobrar,
- C-9 Provisiones, contingencias y compromisos,
- C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar,
- C-19 Instrumentos financieros por pagar,
- C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés,
- D-1 Ingresos por contratos con clientes,
- D-2 Costos por contratos con clientes, y
- D-5 Arrendamientos.

En apego a lo establecido en la “NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores”, incluida en el párrafo 3 del criterio A-2 del Anexo 37 de las Disposiciones, el Instituto FONACOT cuantificó el impacto por la adopción de las modificaciones a las Disposiciones, mismo que se detalla en la “Nota 4. Cambios Contables”.

NOTA 3. RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables del Instituto FONACOT elaboradas con apego a las Disposiciones, requieren que la Administración efectúe estimaciones y utilice supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros básicos y efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos, aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados.

De acuerdo con el criterio contable A-1 del Anexo 37 de las Disposiciones, la contabilidad del Instituto FONACOT se ajusta a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico.

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas del Instituto FONACOT, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el periodo que se presenta para la formulación de los estados financieros básicos:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros básicos del Instituto FONACOT han sido preparados con base al costo histórico, excepto por las partidas relacionadas al rubro de “Propiedades, mobiliario y equipo” dado que existen activos que fueron adquiridos o reconocidos en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial y hasta el 31 de diciembre de 2007, última fecha en la cual se reconocieron los efectos inflacionarios en la información financiera en México; debido a que la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26 % (límite máximo para definir que una economía debe considerarse en un entorno económico inflacionario).

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

Concepto	2024
Del periodo enero a diciembre	4.21%
Acumulada en los últimos tres años	17.60%

FUENTE: DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se compone de depósitos en cuentas bancarias que se reconocen inicialmente a valor razonable, que equivale a su valor nominal; los rendimientos o intereses que se generan de los saldos de bancos se incluyen en el Estado de Resultado Integral conforme se devengan.

c) Instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros, incluyendo inversiones en Instrumentos financieros, Cartera de crédito y cuentas por cobrar y pagar, se reconocen inicialmente cuando estos activos se originan o se adquieren, o cuando estos pasivos se emiten o asumen, ambos contractualmente, a menos que sea una cuenta por cobrar o por pagar sin un componente de financiamiento significativo, se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros clasificados como “Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses”, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, determinados a su costo amortizado. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii. Modelo de negocio

Como parte de los requerimientos derivados de los cambios a las Disposiciones, se establece que una entidad clasificará sus Instrumentos financieros de acuerdo con su Modelo de Negocio. El concepto de Modelo de Negocio se basa en la forma en que una entidad administra sus Instrumentos financieros para generar flujos de efectivo al llevar a cabo sus actividades.

iii. Clasificación y medición posterior

Activos financieros

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- Cuentas por cobrar, que incluye las *Cuentas por cobrar* derivadas de la venta de bienes y servicios y las *Otras cuentas por cobrar* originadas por actividades distintas a la venta de bienes y servicios.
- Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento, es decir, los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés (rendimiento).
- Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), los cuales tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando esta resulte conveniente; se miden a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.
- Instrumentos financieros negociables (IFN), representan la inversión en Instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta y son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

El Instituto FONACOT puede tener activos financieros o clases de estos, que sigan modelos de negocio distintos:

- Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto cuando el Instituto FONACOT cambia su modelo de negocio, en cuyo caso los activos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.
- La reclasificación de inversiones en Instrumentos financieros entre categorías, se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- El objetivo de su modelo de negocio es mantener los activos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, a flujos de efectivo que representan únicamente pagos del Principal e Intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas), en fechas especificadas.

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI), si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El objetivo de su modelo de negocio se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales, como vendiendo los activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del Principal e Intereses (SPPI), en fechas especificadas.

Los activos financieros cuya medición es diferente a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye los activos financieros derivados (ver “Nota 7. Instrumentos Financieros Derivados”).

La posición que pudiera mantener el Instituto FONACOT en Fondos de Inversión corresponderá a “Instrumentos Financieros Negociables (IFN)”. En su caso, dichas inversiones se adquieren con la finalidad de invertir los excedentes de efectivo.

Activos financieros: Evaluación del modelo de negocio

El Instituto FONACOT realiza una evaluación del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel del portafolio, y la información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica,
- La evaluación del rendimiento del portafolio,
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio y como se gestionan,
- La retribución a los gestores del negocio, y

- La frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación, denominados “Instrumentos Financieros Negociables (IFN)”, y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable, son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros: Evaluación de los flujos de efectivo

Para propósitos de evaluar si los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son solo pagos del principal y los intereses (SPPI), el monto del “principal” se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos, así como un margen de utilidad.

Al hacer esta evaluación, el Instituto FONACOT toma en cuenta:

- Eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- Términos que podrían ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho del Instituto FONACOT a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos.

Activos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas

El rubro de inversiones en Instrumentos financieros comprende títulos para negociar denominados “Instrumentos Financieros Negociables (IFN)”, mismos que se componen principalmente por valores gubernamentales y otros valores emitidos por entidades bancarias y/o corporativos privados, valores de renta fija emitidos por la Banca de Desarrollo Mexicana y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados.

La clasificación de las inversiones en Instrumentos financieros se genera con base en el modelo de negocio del Instituto FONACOT.

Instrumentos financieros	Descripción
Negociables (IFN)	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.
Para cobrar principal e interés (IFCPI)	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
Para cobrar o vender (IFCV)	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales (VRCORI). En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican en resultados.

Prueba de Solamente Pagos de Principal e Interés (SPPI)

La Prueba de Solamente Pagos de Principal e Interés (SPPI) es una evaluación de las características de un instrumento financiero para analizar si estas cumplen con su Modelo de Negocio. Su objetivo es analizar los componentes de un instrumento financiero para determinar cuál es el comportamiento que tendrán los flujos de efectivo contractuales durante la vida del instrumento. La Prueba SPPI se concentra en analizar cuatro puntos principales intrínsecos al instrumento:

- Tasa de interés
- Existencia de principal y potestad de los flujos de la operación
- Opción de prepago o modificación del calendario de pagos
- Conversión a instrumento de capital o subordinación del crédito

Estos aspectos brindan la información necesaria para determinar si las características del instrumento cumplen con el requisito de consistir solamente en flujos de efectivo por pago de Principal e Intereses.

Se deberá aplicar una Prueba SPPI para cada instrumento financiero que sea originado o adquirido al momento de su reconocimiento si la entidad tiene la intención de alojar dicho instrumento financiero en algún portafolio cuyo Modelo de Negocio corresponda a IFCPI e IFCV.

d) Deudores por reporto

La operación de reporto se efectúa al momento de reconocer la salida de efectivo a una cuenta liquidadora acreedora, registrando inicialmente el precio pactado, la cual representará el derecho a recuperar el efectivo proporcionado; dicha operación se realiza conjuntamente por la constitución de una garantía (colateral), para asegurar el pago de la contraprestación pactada.

Las operaciones referidas a la cuenta por cobrar en la vida del reporto se valuarán a su costo amortizado, reconociendo el interés generado en los resultados del ejercicio.

Los activos financieros recibidos como colateral, tienen el tratamiento conforme a lo establecido en el párrafo 35 de “Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo”, del criterio contable B-3 “Reportos”, del Anexo 37 de las Disposiciones.

e) Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura

Considerando que, el Instituto FONACOT reconoce en el estado de situación financiera a valor razonable todos los activos y pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados, independientemente del propósito de su tenencia o emisión con base en insumos de mercado reconocidos, el modelo de negocio de estos instrumentos es IFN. El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

En el momento en el que el Instituto FONACOT designa a un Instrumento financiero derivado en una relación de cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva del cambio en su valor razonable se reconoce en el Patrimonio Contable.

Espacio intencionalmente dejado en blanco

f) Cartera de crédito

Modelo de Negocio.

El modelo de negocio utilizado para administrar la Cartera crediticia, está orientado a la generación de ingresos a través de la recuperación del principal y del cobro de interés que provienen de condiciones contractuales. Los términos de los contratos prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, la Cartera de crédito se clasifica como Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI) y se reconoce en términos del criterio B-5 “Cartera de crédito” del Anexo 37 de las Disposiciones.

Este rubro representa el saldo que el Instituto FONACOT tiene por cobrar de los importes otorgados en créditos (préstamos) efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos.

La recuperación de los créditos se realiza mediante los importes que los Centros de Trabajo (compañías, empleadores o patrones) retienen mediante el pago de nómina a sus trabajadores que tienen saldo por pagar de un crédito previamente obtenido. Los descuentos son enterados de manera mensual al Instituto FONACOT.

Los créditos son otorgados en pesos mexicanos conforme a los ingresos de los trabajadores y al plazo solicitado, el cual puede ser de 6, 12, 18, 24 y 30 meses. Con base a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT) el límite máximo que los empleadores pueden retener a los trabajadores es el 20 % del total de sus ingresos.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

El Instituto FONACOT adoptó a partir de febrero de 2015 el criterio contable B-5 “Cartera de crédito” del Anexo 37 de las Disposiciones por lo cual determina, clasifica y presenta en el estado de situación financiera la Cartera de crédito de acuerdo con la recuperabilidad de esta en tres etapas de riesgo conforme a lo establecido en el referido criterio:

i. Cartera con riesgo de crédito etapa 1.- Son todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros básicos, y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3 en términos del presente criterio.

Los créditos que cumplan con las condiciones para considerarse con riesgo de crédito etapa 2, podrán mantenerse en etapa 1 cuando se acredite el cumplimiento de los requisitos contenido en las Disposiciones lo cual deberá quedar debidamente documentado.

ii. Cartera con riesgo de crédito etapa 2.- Incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros básicos conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la Estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos o permitidos en las Disposiciones.

iii. Cartera con riesgo de crédito etapa 3.- Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos.

El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito deberá reconocerse como Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o
2. Aquellos créditos cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	30 o más días en capital, o 90 o más días en interés
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

3. Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo” del Anexo 37 de las Disposiciones, serán reportados como cartera con riesgo de crédito etapa 3 al momento en el cual no hubiesen sido cobrados, de acuerdo con el plazo establecido en el citado criterio B-1.

Adicionalmente, y como lo establece el criterio contable B-5 “Cartera de crédito” de las disposiciones, el Instituto FONACOT presenta el importe de los costos de transacción e ingresos asociados al otorgamiento del crédito que formen parte del interés efectivo de manera neta como un rubro por separado, afectando el total de la Cartera de crédito.

Se entenderán como costos o gastos asociados con el otorgamiento del crédito únicamente a aquellos que sean incrementales y relacionados directamente con el otorgamiento de este, es importante destacar que en marzo de 2024 se eliminó la comisión por apertura de todos los productos de crédito.

Para efectos del párrafo anterior, el Instituto FONACOT considera como costos de transacción la verificación de información biométrica, a efecto de asegurar la identificación del solicitante; la consulta a Sociedades de Información Crediticia, para evaluar el historial crediticio de las personas trabajadoras; el servicio de confirmación de datos vía telefónica, con objeto de verificar las referencias de la persona trabajadora; así como las comisiones por la dispersión del importe del crédito autorizado, a fin de hacer llegar los recursos a las y los trabajadores.

Cualquier otro gasto que no esté asociado al otorgamiento del crédito tal como los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito, son reconocidos por el Instituto FONACOT directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que les corresponda de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Por otra parte, como se señaló anteriormente, en atención a la Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa y vientos fuertes en el Estado de Guerrero, el Instituto FONACOT se apegó a los CCE emitidos mediante el oficio P-311/2023, los cuales aplican a los créditos al consumo, que estaban clasificados como vigentes al 24 de octubre de 2023 y los trámites de renovación o reestructuración correspondientes que finalizaron el 30 de abril de 2024.

Anteriormente, derivado de la contingencia sanitaria provocada por la presencia en México del virus SARS CoV2 (COVID-19), el Instituto FONACOT se apegó a los CCE, emitidos mediante los oficios P306/2020 y P333/2020 por lo que se consideraron los beneficios para los acreditados que se hayan visto afectados y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 31 de marzo de 2020, conforme a lo mencionado en el criterio B-5 "Cartera de crédito" párrafo 10, aplicable al 31 de diciembre de 2023.

g) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo, lo cual implica constituir reservas para cubrir las pérdidas de los créditos, considerando un período de 12 meses para aquellos créditos en Etapa 1 y Etapa 3, y por el resto de la vida del crédito para los clasificados en Etapa 2.

La constitución de las reservas preventivas de la Cartera Crediticia de Consumo no revolvente, del Instituto FONACOT se realiza conforme a lo dispuesto en el Apartado B de la primera sección del Capítulo V de las Disposiciones.

Conforme a las políticas del Instituto FONACOT, no permanecerán en el estado de situación financiera aquellos créditos que se encuentren provisionados al 100 %. Para tales efectos, la entidad cancelará el saldo insoluto del crédito contra la Estimación preventiva para riesgos crediticios.

De acuerdo con lo publicado por la CNBV el 4 de enero de 2018, como parte de las modificaciones y mejora al criterio contable B-5 “Cartera de Crédito” del Anexo 37 de las Disposiciones, las recuperaciones se presentan en el rubro de la Estimación preventiva en el Estado de Resultado Integral, mejorando el margen financiero ajustado por riesgos.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la Estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

h) Otras cuentas por cobrar

El rubro se integra principalmente por el saldo de los reclamos a las aseguradoras, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y los préstamos a funcionarios y empleados; adicionalmente incluye el Fondo de Protección de Pagos (FPP), el cual esta correlacionado con lo descrito en el inciso o) Otras cuentas por pagar.

La estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro para los préstamos a funcionarios y empleados se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo.

Con relación al rubro de Otras cuentas por cobrar, la NIF C-16 establece que una Entidad medirá la reserva por pérdida por un monto igual a las pérdidas crediticias esperadas de por vida para las cuentas por cobrar comerciales.

La Entidad puede hacer uso de su histórico de experiencia de pérdida de cuentas por cobrar para estimar la pérdida crediticia esperada a 12 meses o de vida completa en los activos financieros según corresponda.

i) Bienes adjudicados

Los Bienes adjudicados registrados en el Instituto, fueron recibidos como dación en pago y se registraron a su valor de realización.

Actualmente no existe este mecanismo de recuperación de cartera en la normativa interna del Instituto.

j) Pagos anticipados y otros activos

Incluyen principalmente anticipos por seguros y fianzas y la adquisición de insumos de papelería que se reciben o consumen con posterioridad a la fecha de los estados financieros básicos y durante el transcurso normal de las operaciones. Adicionalmente considera licencias y permisos que representan pagos efectuados por la explotación de un determinado software o registro concedido por proveedor.

Las erogaciones de recursos para la implementación de plataformas tecnológicas se registran a su costo de adquisición, y se amortizan en línea recta considerando su vida útil, que se determina en función de su vigencia.

Los gastos realizados por estos conceptos se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente al período en que se devengan.

k) Propiedades, mobiliario y equipo

Las Propiedades, mobiliario y equipo, excepto por los adquiridos y registrados antes del 31 de diciembre de 2007, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición neto de la depreciación acumulada. El valor de adquisición incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los incurridos posteriormente para incrementar su servicio potencial.

La depreciación del ejercicio se calcula sobre el valor de las Propiedades, mobiliario y equipo, utilizando el método de línea recta, considerando los porcentajes máximos autorizados, el 5 % edificios, 10 % mobiliario y equipo, 25 % para el equipo de transporte y el 30 % equipo de cómputo, conforme la vida útil estimada de cada activo.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurre en ellos.

l) Arrendamientos

El Instituto FONACOT aplicó la NIF D-5 utilizando el método prospectivo, los impactos se revelan en la “Nota 4. Cambios contables”.

Al inicio de un contrato, el Instituto FONACOT evalúa si se transmite el control del derecho de uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación, es decir un arrendamiento.

Para evaluar si un contrato transmite el control del derecho de uso de un activo identificado, el Instituto FONACOT evalúa si:

- a) El contrato implica el uso de un activo identificado; esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no es identificable;
- b) Tiene derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante todo el período de uso; y

- c) Tiene derecho a dirigir el uso del activo, es decir que está facultado para tomar las decisiones más relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo.

El Instituto FONACOT ha optado por no separar los componentes no arrendados y contabilizar los componentes arrendados y no arrendados como un único componente de arrendamiento.

Para los contratos celebrados antes del 1 de enero de 2024, El Instituto FONACOT determinó que, el acuerdo era o contenía un arrendamiento basado en los siguientes criterios de evaluación:

- El cumplimiento del acuerdo dependía del uso de un activo o activos específicos; y
- El acuerdo había transmitido el derecho de uso del activo.

El Instituto FONACOT ha aplicado el modelo de costos a los activos por derecho de uso, excepto aquellos activos que cumplen con la definición de propiedad de inversión.

Como arrendatario, el Instituto FONACOT reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final de la vida útil del activo por derecho de uso o al final del plazo del arrendamiento. La vida útil estimada de los activos por derecho de uso se determina sobre la misma base que la de los bienes y equipos. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés incremental como tasa de descuento. Posteriormente, se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, y se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación el Instituto FONACOT del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si el Instituto FONACOT cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden los pagos fijos.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Arrendamientos operativos, a corto plazo y de bajo valor.

Los activos mantenidos en otros arrendamientos se clasificaron como arrendamientos operativos y no se reconocieron en el estado de situación financiera. Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocieron en resultados en forma lineal durante el plazo del arrendamiento. De la misma forma, el Instituto FONACOT reconoce los arrendamientos de 12 meses o menos (corto plazo) y los equivalentes a 5,000 dólares americanos o menos (bajo valor), como un gasto en los resultados del ejercicio.

m) Títulos de crédito emitidos

Los Títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Además de las revelaciones requeridas en la propia NIF C-19, se deberá revelar el monto de gastos de emisión y otros gastos relacionados y la proporción que guarda el monto autorizado frente al monto emitido.

n) Préstamos bancarios y de otros organismos

Los Préstamos bancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos, que se registran al valor contractual de la obligación más los intereses devengados no pagados a la fecha de los estados financieros básicos, reconociendo el gasto por intereses en el estado de resultado integral del periodo contable conforme se devengan.

o) Otras cuentas por pagar

Los pasivos a cargo del Instituto FONACOT y las provisiones de pasivo se reconocen en el estado de situación financiera cuando presentan las siguientes características:

- (i) Representan obligaciones presentes (legales o asumidas) como resultado de un evento pasado.
- (ii) Es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.

(iii) Su efecto se puede cuantificar de manera razonable.

Estas provisiones se registran contablemente con la mejor estimación efectuada por la Administración del Instituto FONACOT para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

Desde el 1° de agosto de 2019, el Instituto FONACOT sustituyó, para nuevas operaciones, el beneficio del seguro de crédito, por el FPP, cuyos Lineamientos y Reglas de Operación fueron aprobados por el Consejo Directivo del Instituto FONACOT, con fundamento en lo previsto en el artículo 18, fracciones II y V de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Los beneficios de este Fondo consisten en el pago de hasta seis mensualidades en caso de desempleo, y/o la liquidación del saldo insoluto en caso de invalidez, incapacidad permanente total o fallecimiento. Lo anterior, siempre y cuando los recursos del Fondo sean suficientes para cubrir dichos beneficios. Así mismo, la protección de los créditos otorgados previo a la constitución del Fondo son responsabilidad de las empresas de seguros que recibieron primas por la cobertura.

A partir del 1° de marzo de 2024, en cumplimiento al Acuerdo CD ME 69-131223 del Consejo Directivo, se reactivó el seguro de crédito con la aseguradora Seguros Patrimonial (antes Aseguradora Patrimonial Vida) en sustitución del FPP.

El 26 de septiembre de 2024, en cumplimiento al Acuerdo CD ME 68-131223, se constituyó un Fideicomiso Privado de Administración, Inversión y Fuente Alterna de Pago denominado "Fideicomiso de Protección de Pagos", cuya finalidad es administrar, por cuenta y orden de los trabajadores acreditados, los recursos que estos aportaron al FPP durante el periodo de agosto 2019 a febrero 2024. De acuerdo con los términos del contrato de fideicomiso, la administración y toma de decisiones sobre los recursos corresponde al Comité Técnico, manteniendo el propósito original del FPP, de brindar cobertura a la población trabajadora ante eventos de pérdida de empleo, invalidez, incapacidad permanente total o fallecimiento. Al 31 de diciembre de 2024, el monto total de recursos transferidos al fideicomiso ascendió a 3,089,884.0 miles de pesos; y con base en la Norma de Información Financiera B-8 "Estados Financieros Consolidados o Combinados", estos recursos no se consolidan dentro de los estados financieros del Instituto.

p) Beneficios a los empleados

Planes de beneficios definidos

La obligación del Instituto FONACOT correspondiente a los planes de Beneficios definidos se compone por el plan de retiro, que está basado en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro, bajo el esquema de obligaciones de Beneficio definido. Se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

A continuación, se describen los beneficios del plan de retiro:

- I. Prima de Antigüedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 162 de la LFT.
- II. Indemnización Legal, se calcula noventa días de salario más 20 días por cada año de servicio en caso de despido, de acuerdo con los artículos relacionados en la LFT.
- III. Plan de Pensiones, de acuerdo con su Reglamento de Pensiones, Jubilaciones y Prima de Antigüedad.,

Las obligaciones y costos correspondientes, así como la prima de antigüedad, se reconocen con base en el estudio actuarial que se realiza de forma anual. El Instituto FONACOT aplica la NIF D-3 para cuantificar los pasivos generados por el plan de retiro.

El cálculo de las obligaciones por los planes de Beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios, y cuando el cálculo resulta en un potencial activo para el Instituto, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los costos y gastos de operación.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del periodo.

q) Créditos diferidos y cobros anticipados

Las comisiones por apertura de créditos otorgados hasta febrero de 2024 se reconocen en este rubro, se amortizan de acuerdo al período de duración de los mismos, y se reconocen en el Estado de Resultado Integral. Es importante destacar que, a partir del 1 de marzo de 2024 se dejó de cobrar comisiones por apertura a los créditos que otorga el Instituto FONACOT.

r) Resultado integral

El Resultado integral está representado por la utilidad y/o pérdida del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones del propio patrimonio; tal es el caso del reconocimiento de las ganancias o pérdidas por instrumentos derivados de cobertura y otras partidas que afectan el patrimonio del Instituto sin ser reconocidas en el resultado del periodo.

s) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por concepto de intereses se reconocen en el Estado de Resultado Integral en el periodo en el que se devengan, excepto por los intereses que se generan de créditos clasificados en la Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, en cuyo caso se reconocerán en el Estado de Resultado Integral al momento del cobro.

Los ingresos por concepto de comisiones por apertura de créditos otorgados hasta febrero de 2024, se amortizan de acuerdo al período de duración de los mismos y se reconocen en el Estado de Resultado integral.

t) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación, si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros básicos. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

u) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros básicos requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, así como también, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros básicos. El Instituto FONACOT basó sus estimaciones en la información disponible al momento de formular los estados financieros básicos; sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden tener modificaciones generadas por cambios en el mercado o circunstancias que no son controladas por el propio Instituto FONACOT.

NOTA 4. CAMBIOS CONTABLES

El 16 de enero y 13 de septiembre de 2023, la CNBV publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) resoluciones que modifican las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (Disposiciones), las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2024, que en particular en el artículo 291 establece que el Instituto deberá llevar su contabilidad de acuerdo con los criterios que se detallan en el Anexo 37 de las Disposiciones.

Conforme a lo establecido en el cuarto transitorio de la resolución previamente citada, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2023, ni por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023, toda vez que, derivado de los cambios por la adopción de los nuevos criterios contables la información financiera presenta modificaciones que no permite que sea comparable con el mismo periodo del ejercicio anterior, lo que resulta en que, los estados financieros básicos se presentarán sin comparación.

1. Reconocimiento de la adopción de la norma IFRS - 9

A continuación, se presentan los efectos derivados de la adopción de los nuevos criterios contables aplicados a partir del 1 de enero de 2024.

Concepto	2024
Reservas de cartera	\$ (340,376.0)
Costo amortizado de cartera	16,441.0
Reserva cuentas por cobrar (empleados)	(4,268.0)
Costo amortizado deuda	(1,033.0)
Total	\$ (329,236.0)

FUENTE: Dirección de Contabilidad

2. Reconocimiento de ingresos y costos por contratos con clientes

La adopción de las NIF D-1 y NIF D-2 no han tenido un efecto significativo sobre las políticas contables del Instituto para el reconocimiento de ingresos y costos por contratos con clientes ya que la Cartera de crédito califica como un activo financiero bajo el modelo de negocio de SPPI medidos a su costo amortizado.

3. Reconocimiento de arrendamientos

NIF D-5 "Arrendamientos"- El Instituto FONACOT adoptó esta NIF a partir del 1º de enero de 2024, utilizando el método prospectivo, por lo cual no se afectaron los resultados acumulados a esa fecha.

CUENTA PÚBLICA 2024

Impactos a la fecha de adopción

El Instituto FONACOT reconoció activos por derecho de uso y pasivos de arrendamiento, adicionales, mostrando la diferencia en los resultados acumulados. Los efectos por la adopción de la NIF D-5 se resumen a continuación:

Al 31 de diciembre de 2024		
Activos por derechos de uso	\$	32,360.0
Pasivo por arrendamientos	\$	34,764.0
Exención de reconocimiento para arrendamientos con plazo menor a 12 meses	\$	33,383.0
Exención de reconocimiento para arrendamientos de activos de bajo valor	\$	3,137.0

FUENTE: Dirección de Contabilidad

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2024, el rubro de Efectivo y equivalentes de efectivo se integra principalmente por depósitos en cuentas de instituciones financieras, conforme a lo siguiente:

Bancos	2024
Del Bajío	\$ 34,035.0
HSBC	8,834.0
Santander	2,969.0
BBVA Bancomer	2,861.0
Banorte	503.0
Citibanamex	159.0
Scotiabank Inverlat	53.0
STP México	23.0
Total	\$ 49,437.0

FUENTE: Dirección de Contabilidad

NOTA 6. DEUDORES POR REPORTO

Las operaciones celebradas de deudores por reporto muestran un saldo en los estados financieros básicos del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2024 de 2,416,899.0 miles de pesos en custodia de NAFIN.

Dada la naturaleza de esta operación que implica la adquisición temporal de un activo, se considera disponible para el Instituto; se reconoce y se reclasifica en el rubro de "Deudores por reporto", conforme lo mencionado en el Criterio Contable B-3 del Anexo 37 de las Disposiciones aplicables al Instituto (ver "Nota 3. inciso d) Deudores por reporto"). Es importante destacar que, el plazo promedio de contratación es de 1 día hábil.

Las afectaciones en la cuenta deudora se derivan de las operaciones de reporto según la contraprestación pactada, considerando el colateral y la salida de disponibilidades mediante el precio pactado inicialmente, para efectos del efectivo a recuperar.

Dicho beneficio se reconoce en las cuentas de resultados conforme al devengo de intereses a favor de las operaciones de reporto. (ver "Nota 20. Ingresos y Gastos por Intereses").

El monto total por tipo de bien de los colaterales recibidos durante el 2024 es:

Colaterales recibidos		
Periodo	Tipo ^{1/}	Monto
Enero	IM	\$ 1,713,908.0
	IQ	15,948,188.0
	IS	2,150,382.0
	LD	4,656,057.0
	LF	4,805,794.0
Febrero	IQ	1,072,445.0
	LF	22,593,234.0
Marzo	LF	30,091,677.0

^{1/} IQ Bonos IPAB Pago Trimestral De Intereses Y Tasa Interés Referencia Adicional

IS Bonos De Protección Al Ahorro Semestral (BPA182)

LD Bonos De Desarrollo Gobierno Federal (BONDES D)

LF Bonos De Desarrollo Gobierno Federal (BONDES F)

IM Bonos IPAB Pago Mensual De Intereses Y Tasa Interés Referencia Adicional

CUENTA PÚBLICA 2024

Colaterales recibidos		
Periodo	Tipo ^{1/}	Monto
Abril	LF	56,426,321.0
Mayo	LF	51,364,489.0
Junio	LD	2,810,510.0
	LF	43,890,770.0
Julio	BI	451,390.0
	IM	70,912.0
	IQ	16,303.0
	LD	12,591,758.0
	LF	34,778,609.0
Agosto	LG	713,717.0
	IM	1,566,298.0
	LD	6,378,680.0
	LF	29,213,560.0
	M	1,931,639.0
Septiembre	LD	4,891,465.0
	LF	27,425,586.0
	LG	714,726.0
Octubre	LD	4,642,537.0
	LF	25,074,602.0
	IS	5,366,789.0
	M	3,402,841.0
	IQ	6,426,543.0
Noviembre	LD	2,460,702.0
	LF	19,653,864.0
	IS	4,027,725.0
	IQ	9,369,561.0
	BI	1,053,561.0

CUENTA PÚBLICA 2024

Colaterales recibidos		
Periodo	Tipo ^{1/}	Monto
Diciembre	LD	5,174,315.0
	LF	14,564,658.0
	M	1,782,872.0
	IS	6,802,571.0
	IQ	3,135,942.0
	IQ	18,649,582.0
	BI	81,637.0
Total		\$ 489,938,720.0

FUENTE: Dirección de Tesorería

Los colaterales recibidos y a su vez vendidos, por tipo de bien son:

Colaterales entregados		
Periodo	Tipo ^{1/}	Monto
Enero	IM	\$ 1,713,908.0
	IQ	15,974,188.0
	IS	3,894,667.0
	LD	4,656,057.0
	LF	4,337,674.0
Febrero	IQ	1,098,445.0
	LF	21,921,334.0
Marzo	LF	29,921,696.0
Abril	LF	57,120,919.0

^{1/} IQ Bonos IPAB Pago Trimestral De Intereses Y Tasa Interés Referencia Adicional

IS Bonos De Protección Al Ahorro Semestral (BPA182)

LD Bonos De Desarrollo Gobierno Federal (BONDES D)

LF Bonos De Desarrollo Gobierno Federal (BONDES F)

IM Bonos IPAB Pago Mensual De Intereses Y Tasa Interés Referencia Adicional

CUENTA PÚBLICA 2024

Colaterales entregados		
Periodo	Tipo ^{1/}	Monto
Mayo	LF	50,475,945.0
Junio	LD	2,810,510.0
	LF	44,130,144.0
Julio	BI	451,390.0
	IM	70,912.0
	IQ	16,303.0
	LD	11,940,644.0
	LF	35,028,100.0
Agosto	LG	713,717.0
	IM	1,566,298.0
	LD	7,029,794.0
	LF	29,111,183.0
	M	1,931,639.0
Septiembre	LD	4,891,466.0
	LF	27,469,428.0
	LG	714,726.0
Octubre	LD	4,325,362.0
	LF	25,138,852.0
	IS	5,366,789.0
	M	3,402,841.0
	IQ	6,426,543.0
Noviembre	LD	2,777,877.0
	LF	20,663,230.0
	IS	4,027,725.0
	IQ	8,173,764.0
	BI	1,053,561.0
Diciembre	LD	2,757,416.0

CUENTA PÚBLICA 2024

Colaterales entregados		
Periodo	Tipo ^{1/}	Monto
	LF	14,564,658.0
	M	1,782,872.0
	IS	6,802,571.0
	M	3,135,943.0
	IQ	19,845,378.0
	BI	81,637.0
Total		\$ 489,318,106.0

FUENTE: Dirección de Tesorería

Tasa pactada en las operaciones relevantes:

Operaciones relevantes (mayores \$ 1,500,000)				
Fecha	Intermediario	Colateral	Monto	Tasa
02/01/2024	Banorte	LD	\$ 1,628,571.0	11.31%
03/01/2024	Banorte	IQ	\$ 1,629,083.0	11.20%
04/01/2024	Banorte	IQ	\$ 1,727,589.0	11.22%
05/01/2024	Banorte	IQ	\$ 2,047,128.0	11.25%
08/01/2024	Banorte	IQ	\$ 1,608,047.0	11.27%
09/01/2024	Banorte	IQ	\$ 2,699,550.0	11.20%
11/01/2024	Banorte	LD	\$ 2,058,853.0	11.18%
12/01/2024	Banorte	IS	\$ 1,908,492.0	11.18%
15/01/2024	Banorte	IQ	\$ 1,725,270.0	11.23%
16/01/2024	Banorte	IM	\$ 1,532,808.0	11.18%
12/02/2024	Banorte	LF	\$ 2,127,393.0	11.23%
13/02/2024	Banorte	LF	\$ 1,987,056.0	11.25%
14/02/2024	Banorte	LF	\$ 1,784,677.0	11.22%
15/02/2024	Banorte	LF	\$ 1,585,234.0	11.15%

CUENTA PÚBLICA 2024

Operaciones relevantes (mayores \$ 1,500,000)				
Fecha	Intermediario	Colateral	Monto	Tasa
22/02/2024	Banorte	LF	\$ 1,630,147.0	11.26%
07/03/2024	Banorte	LF	\$ 1,971,489.0	11.25%
08/03/2024	Banorte	LF	\$ 2,622,105.0	11.28%
11/03/2024	Banorte	LF	\$ 2,427,570.0	11.27%
12/03/2024	Banorte	LF	\$ 2,368,330.0	11.27%
13/03/2024	Banorte	LF	\$ 2,182,072.0	11.26%
14/03/2024	Banorte	LF	\$ 1,996,754.0	11.25%
15/03/2024	Banorte	LF	\$ 1,730,378.0	11.24%
21/03/2024	Banorte	LF	\$ 1,972,629.0	11.25%
22/03/2024	Banorte	LF	\$ 1,684,245.0	11.06%
05/04/2024	Banorte	LF	\$ 1,669,677.0	10.98%
08/04/2024	Banorte	LF	\$ 2,751,205.0	11.05%
09/04/2024	Banorte	LF	\$ 2,268,935.0	11.01%
10/04/2024	Banorte	LF	\$ 2,473,853.0	11.07%
11/04/2024	Banorte	LF	\$ 2,289,614.0	11.02%
15/04/2024	Banorte	LF	\$ 1,833,196.0	11.01%
22/04/2024	Banorte	LF	\$ 5,255,665.0	11.00%
23/04/2024	Banorte	LF	\$ 2,602,259.0	11.00%
23/04/2024	Banorte	LF	\$ 2,495,012.0	11.00%
24/04/2024	Banorte	LF	\$ 4,938,829.0	10.99%
25/04/2024	Banorte	LF	\$ 4,376,264.0	10.99%
26/04/2024	Banorte	LF	\$ 4,356,603.0	11.04%
29/04/2024	Banorte	LF	\$ 4,539,024.0	11.05%
06/05/2024	Banorte	LF	\$ 1,579,989.0	11.01%
07/05/2024	Banorte	LF	\$ 2,055,472.0	11.05%
08/05/2024	Banorte	LF	\$ 2,933,103.0	11.05%
09/05/2024	Banorte	LF	\$ 2,701,073.0	11.03%

CUENTA PÚBLICA 2024

Operaciones relevantes (mayores \$ 1,500,000)				
Fecha	Intermediario	Colateral	Monto	Tasa
10/05/2024	Banorte	LF	\$ 2,032,646.0	11.03%
10/05/2024	Banorte	LF	\$ 1,602,660.0	11.03%
13/05/2024	Banorte	LF	\$ 3,359,647.0	11.04%
14/05/2024	Banorte	LF	\$ 3,285,677.0	11.05%
15/05/2024	Banorte	LF	\$ 3,127,686.0	11.03%
16/05/2024	Banorte	LF	\$ 2,655,644.0	10.98%
17/05/2024	Banorte	LF	\$ 2,270,454.0	11.00%
20/05/2024	Banorte	LF	\$ 2,012,536.0	11.00%
21/05/2024	Banorte	LF	\$ 1,967,151.0	11.02%
22/05/2024	Banorte	LF	\$ 1,770,753.0	11.01%
23/05/2024	Banorte	LF	\$ 3,587,962.0	11.00%
27/05/2024	Banorte	LF	\$ 1,616,337.0	11.03%
28/05/2024	Banorte	LF	\$ 1,723,497.0	10.90%
29/05/2024	Banorte	LF	\$ 1,576,019.0	10.90%
31/05/2024	Banorte	LF	\$ 1,503,947.0	11.00%
05/06/2024	Banorte	LF	\$ 1,530,151.0	10.85%
06/06/2024	Banorte	LF	\$ 1,952,612.0	10.98%
07/06/2024	Banorte	LF	\$ 3,062,208.0	10.95%
10/06/2024	Banorte	LF	\$ 3,982,002.0	10.97%
11/06/2024	Banorte	LF	\$ 1,746,884.0	10.96%
11/06/2024	Banorte	LF	\$ 2,133,331.0	10.96%
12/06/2024	Banorte	LF	\$ 3,708,397.0	10.98%
13/06/2024	Banorte	LF	\$ 3,493,528.0	11.00%
14/06/2024	Banorte	LF	\$ 3,191,595.0	10.96%
17/06/2024	Banorte	LD	\$ 2,710,510.0	10.98%
18/06/2024	Banorte	LF	\$ 2,539,430.0	10.98%
19/06/2024	Banorte	LF	\$ 2,522,181.0	10.98%

CUENTA PÚBLICA 2024

Operaciones relevantes (mayores \$ 1,500,000)				
Fecha	Intermediario	Colateral	Monto	Tasa
20/06/2024	Banorte	LF	\$ 2,322,950.0	11.01%
21/06/2024	Banorte	LF	\$ 1,865,661.0	11.00%
24/06/2024	Banorte	LF	\$ 1,637,371.0	11.00%
08/07/2024	Bienestar	LD	\$ 1,571,450.0	10.99%
09/07/2024	Banobras	LD	\$ 1,832,066.0	10.99%
09/07/2024	Bienestar	LF	\$ 1,850,453.0	10.99%
10/07/2024	Banobras	LF	\$ 3,524,643.0	11.01%
11/07/2024	Banobras	LF	\$ 2,759,336.0	11.00%
12/07/2024	Banobras	LF	\$ 2,859,741.0	11.00%
15/07/2024	Banobras	LF	\$ 2,775,362.0	11.00%
16/07/2024	Banobras	LF	\$ 2,133,820.0	11.00%
17/07/2024	Banobras	LF	\$ 1,968,000.0	11.00%
18/07/2024	Banobras	LF	\$ 1,820,613.0	11.00%
24/07/2024	Banobras	LF	\$ 2,210,279.0	11.00%
25/07/2024	Banobras	LF	\$ 2,001,954.0	11.01%
26/07/2024	Banobras	LF	\$ 1,709,576.0	11.00%
29/07/2024	Banobras	LF	\$ 1,791,143.0	10.98%
30/07/2024	Banobras	LF	\$ 1,653,689.0	11.05%
05/08/2024	Banobras	LD	\$ 1,712,488.0	11.00%
06/08/2024	Banobras	LF	\$ 2,054,011.0	11.00%
07/08/2024	Bienestar	M	\$ 1,931,639.0	11.00%
08/08/2024	Banobras	LF	\$ 3,112,229.0	11.00%
09/08/2024	Bienestar	LD	\$ 2,612,180.0	10.75%
12/08/2024	Banobras	LF	\$ 2,606,520.0	10.76%
13/08/2024	Banobras	LF	\$ 2,434,299.0	10.75%
14/08/2024	Banobras	LF	\$ 2,240,026.0	10.75%
15/08/2024	Banobras	LF	\$ 2,020,695.0	10.74%

CUENTA PÚBLICA 2024

Operaciones relevantes (mayores \$ 1,500,000)				
Fecha	Intermediario	Colateral	Monto	Tasa
16/08/2024	Bienestar	IM	\$ 1,566,298.0	10.68%
20/08/2024	Banobras	LF	\$ 1,539,115.0	10.78%
23/08/2024	Banobras	LF	\$ 1,609,324.0	10.78%
26/08/2024	Banobras	LF	\$ 1,561,770.0	10.82%
09/09/2024	Bienestar	LD	\$ 2,244,874.0	10.62%
10/09/2024	Bienestar	LD	\$ 2,093,536.0	10.70%
11/09/2024	Banobras	LF	\$ 1,906,167.0	10.78%
12/09/2024	Banobras	LF	\$ 1,688,738.0	10.73%
18/09/2024	Banobras	LF	\$ 1,504,000.0	10.73%
19/09/2024	Banobras	LF	\$ 2,246,775.0	10.80%
20/09/2024	Banobras	LF	\$ 3,658,667.0	10.78%
23/09/2024	Banobras	LF	\$ 1,659,943.0	10.85%
07/10/2024	Banobras	LF	\$ 1,652,672.0	10.46%
08/10/2024	Banobras	LF	\$ 1,911,487.0	10.46%
09/10/2024	Banobras	LF	\$ 1,646,986.0	10.46%
11/10/2024	Banobras	LF	\$ 1,664,869.0	10.47%
15/10/2024	Banobras	LF	\$ 1,582,994.0	10.50%
21/10/2024	Banorte	IM	\$ 2,142,371.0	10.50%
22/10/2024	Banorte	IQ	\$ 2,612,165.0	10.51%
23/10/2024	Bienestar	LD	\$ 2,513,421.0	10.51%
24/10/2024	Banobras	LF	\$ 3,157,927.0	10.54%
25/10/2024	Banobras	LF	\$ 2,759,714.0	10.53%
28/10/2024	Banobras	LF	\$ 2,798,135.0	10.58%
08/11/2024	Banorte	IQ	\$ 2,524,647.0	10.51%
11/11/2024	Banobras	LF	\$ 2,787,883.0	10.57%
12/11/2024	Bienestar	LD	\$ 2,460,702.0	10.51%
13/11/2024	Banorte	IQ	\$ 1,876,043.0	10.51%
14/11/2024	Banobras	LF	\$ 1,954,064.0	10.56%

CUENTA PÚBLICA 2024

Operaciones relevantes (mayores \$ 1,500,000)				
Fecha	Intermediario	Colateral	Monto	Tasa
15/11/2024	Banorte	IS	\$ 1,007,045.0	10.28%
20/11/2024	Banobras	LF	\$ 2,123,701.0	10.24%
22/11/2024	Banobras	LF	\$ 1,768,912.0	10.36%
25/11/2024	Banobras	LF	\$ 1,768,912.0	10.36%
27/11/2024	Banobras	LF	\$ 1,600,928.0	10.38%
05/12/2024	Bienestar	LF	\$ 1,501,296.0	10.05%
06/12/2024	Banobras	LF	\$ 2,732,371.0	10.20%
09/12/2024	Banobras	LF	\$ 4,021,694.0	10.32%
10/12/2024	Banorte	IQ	\$ 2,588,900.0	10.35%
11/12/2024	Banorte	IQ	\$ 3,848,998.0	10.20%
19/12/2024	Banobras	LF	\$ 2,474,938.0	10.60%
20/12/2024	Banobras	LF	\$ 2,279,785.0	10.08%
23/12/2024	Banobras	LD	\$ 2,204,700.0	10.20%
26/12/2024	Banorte	IQ	\$ 2,464,774.0	10.20%
27/12/2024	Banorte	IQ	\$ 2,110,811.0	10.08%
30/12/2024	Banorte	IQ	\$ 2,209,528.0	10.18%
31/12/2024	Bienestar	LD	\$ 2,416,899.0	9.95%

FUENTE: Dirección de Tesorería

NOTA 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Para cubrir los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés de los financiamientos obtenidos, al 31 de diciembre 2024 el Instituto FONACOT, tiene celebrados contratos de Instrumentos financieros denominados SWAPS (tasa fija vs tasa variable), lo cual permite fijar el nivel de la tasa de interés que se paga a los inversionistas.

La contratación de Instrumentos financieros derivados es con fines de cobertura de riesgo de mercado y en ningún momento se mantiene una posición especulativa.

Al 31 de diciembre 2024, las características de los derivados contratados eran las siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2024

Saldo contable en el activo.

Instrumento	Contraparte	Inicio	Vencimiento	Nocional	Tasa Variable	Valor de Mercado 2024
SWAP	SCOTIABANK	17-feb-23	01-ago-25	4,000,000.0	10.5%	\$ 27,184.0
SWAP	CITIBANAMEX	14-jul-23	12-jun-26	6,400,000.0	10.5%	28,668.0
SWAP	BBVA	17-may-24	16-abr-27	5,900,000.0	10.5%	-
SWAP	CITIBANAMEX	13-dic-24	15-oct-27	3,300,000.0	-	12,337.0
SWAP	SCOTIABANK	13-dic-24	15-oct-27	400,000.0	-	1,591.0
Total						\$ 69,780.0

FUENTE: Dirección de Tesorería

Saldo contable en el pasivo.

Instrumento	Contraparte	Inicio	Vencimiento	Nocional	Tasa Fija	Valor de Mercado 2024
SWAP	CITIBANAMEX	13-feb-23	23-sep-24	2,177,214.0	9.68%	\$ -
SWAP	SCOTIABANK	17-feb-23	01-ago-25	4,000,000.0	8.87%	-
SWAP	CITIBANAMEX	14-jul-23	12-jun-26	6,400,000.0	9.23%	-
SWAP	BBVA	17-may-24	16-abr-27	5,900,000.0	9.75%	43,411.0
SWAP	CITIBANAMEX	13-dic-24	15-oct-27	3,400,000.0	9.24%	-
SWAP	SCOTIABANK	13-dic-24	15-oct-27	400,000.0	9.23%	-
Total						\$ 43,411.0

FUENTE: Dirección de Tesorería

Espacio intencionalmente dejado en blanco

CUENTA PÚBLICA 2024

Saldo contable en el patrimonio.

Instrumento	Contraparte	Inicio	Vencimiento	Nocional	Tasa Fija	Valor de Mercado 2024
SWAP	SCOTIABANK	13-feb-23	23-sep-24	2,177,214.0	9.68%	\$ -
SWAP	SCOTIABANK	17-feb-23	01-ago-25	4,000,000.0	8.87%	27,184.0
SWAP	CITIBANAMEX	14-jul-23	12-jun-26	6,400,000.0	9.23%	28,668.0
SWAP	BBVA	17-may-24	16-abr-27	5,900,000.0	9.75%	(43,411.0)
SWAP	CITIBANAMEX	13-dic-24	15-oct-27	3,400,000.0	9.24%	12,337.0
SWAP	SCOTIABANK	13-dic-24	15-oct-27	400,000.0	9.23%	1,591.0
					Total	\$ 26,369.0

FUENTE: Dirección de Tesorería

Es importante destacar que no se considera que existe riesgo de crédito de contraparte, toda vez que las contrapartes son instituciones bancarias con calificación “AAA”. Asimismo, las operaciones de SWAP no implican intercambio colateral alguno.

Finalmente, los Instrumentos financieros derivados (SWAP en este caso), no tienen riesgo de liquidez ya que no existen llamadas de margen ni rompimiento del SWAP, derivado de que el Instituto los contrata con fines de cobertura hasta el vencimiento de la deuda subyacente.

NOTA 8. CARTERA DE CRÉDITO

El Instituto FONACOT otorga crédito para el consumo a trabajadores (conforme a lo establecido en la LFT) que devengan salarios a partir de un salario mínimo. El plazo de los créditos es de 6 a 30 meses, con amortizaciones mensuales y con tasas de intereses fijas a lo largo del crédito.

En el proceso de cobranza, el Instituto FONACOT aprovecha los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente a la nómina del trabajador y enterados al propio Instituto FONACOT mediante los Centros de Trabajo afiliados al sistema, por lo que, el principal riesgo de no cobranza es la pérdida de empleo del trabajador acreditado, debido a que la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del mismo, riesgo cubierto mediante el FPP, el fideicomiso del mismo y el seguro de crédito.

De acuerdo con la aplicación de los CCE mencionados en la “Nota 2. apartado b. CCE emitidos por la CNBV”, y detallados en la “Nota 3. inciso f) Cartera de crédito”, las renovaciones, reestructuras y créditos revolventes tuvieron un tratamiento diferente, durante el lapso establecido en dichos criterios.

CUENTA PÚBLICA 2024

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo, publicado en el portal del Instituto.

Al 31 de diciembre de 2024, la Cartera de créditos de consumo se integra como sigue:

Concepto	2024
Créditos de consumo etapa 1	\$ 52,770,994.0
Intereses de consumo etapa 1	594,833.0
Total Cartera de Crédito con riesgo etapa 1	\$ 53,365,827.0

FUENTE: Dirección de Información y Control de Cartera

Concepto	2024
Créditos de consumo etapa 2	\$ 2,836,793.0
Intereses de consumo etapa 2	54,460.0
Total Cartera de Crédito con riesgo etapa 2	\$ 2,891,253.0

FUENTE: Dirección de Información y Control de Cartera

Concepto	2024
Créditos de consumo etapa 3	\$ 2,545,297.0
Intereses de consumo etapa 3	27,160.0
Total Cartera de Crédito con riesgo etapa 3	\$ 2,572,457.0

FUENTE: Dirección de Información y Control de Cartera

Cartera total en estado de situación financiera	
Concepto	2024
Cartera total	\$ 58,829,537.0

CUENTA PÚBLICA 2024

A continuación, se presenta la integración de la Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

Concepto	2024
Saldo Inicial de Cartera etapa 3 al 1º de enero de 2024	\$ 962,088.0
Incrementos	5,781,113.0
Traspaso de Etapas 1 y 2 a Etapa 3	5,763,276.0
Renovaciones	17,837.0
Decrementos	4,170,744.0
Traspaso de Etapa 3 a Castigada	2,607,847.0
Recuperaciones	1,483,907.0
Traspaso de Etapa 3 a Etapas 1 y 2	59,363.0
Reestructuras, quitas y Otros	19,627.0
Saldo Final de Cartera etapa 3 al 31 de diciembre de 2024	\$ 2,572,457.0

FUENTE: Dirección de Información y Control de Cartera

Como se puede observar en la tabla, el incremento presentado en el saldo de los créditos en etapa 3 por 1,610,369.0 miles de pesos con respecto al 1 de enero de 2024, corresponde al traspaso de créditos en etapas de riesgo 1 y 2 y las renovaciones, disminuidos por el castigo, el traspaso a etapas 1 y 2, las recuperaciones, reestructuras, quitas y otros.

A continuación, se presenta la cartera sin criterios contables especiales, al 31 de diciembre de 2024:

Cartera de Crédito sin CCE	
Concepto	2024
Cartera de Crédito con riesgo etapa 1	\$ 53,356,797.0
Cartera de Crédito con riesgo etapa 2	2,931,921.0
Cartera de Crédito con riesgo etapa 3	2,546,609.0
Cartera total	\$ 58,835,327.0

FUENTE: Dirección de Información y Control de Cartera

De acuerdo con la descripción de la "Nota 3. inciso g) Estimación preventiva para riesgos crediticios", conforme a las políticas y metodología utilizada por el Instituto FONACOT, los créditos que se encuentran reservados al 100 % se dan de baja del activo traspasando los importes a cuentas de orden para efectos de control. Los créditos se reservan al 100 % cuando alcanzan 10 periodos de incumplimientos o con 5 periodos si el acreditado no cuenta con centro de trabajo.

CUENTA PÚBLICA 2024

Al 31 de diciembre de 2024, la cartera con riesgo de crédito etapa 3 presenta los siguientes plazos en días, a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal:

Plazo	2024
de 1 a 180 días	\$ 2,288,849.0
de 181 a 365 días	283,608.0
Total	\$ 2,572,457.0

FUENTE: Dirección de Información y Control de Cartera

A continuación, se presenta la concentración por Dirección Regional del saldo de la Cartera de crédito al 31 de diciembre de 2024:

Cartera de Crédito etapa 1			
Dirección Regional	2024	%	
Norte	\$ 23,974,316.0	44.9%	
Centro	11,774,953.0	22.1%	
Occidente	10,242,314.0	19.2%	
Sur	7,374,244.0	13.8%	
Total	\$ 53,365,827.0	100.0%	

FUENTE: Dirección de Información y Control de Cartera

Cartera de Crédito etapa 2			
Dirección Regional	2024	%	
Norte	\$ 1,373,411.0	47.5%	
Centro	575,252.0	19.9%	
Occidente	557,281.0	19.3%	
Sur	385,309.0	13.3%	
Total	\$ 2,891,253.0	100.0%	

FUENTE: Dirección de Información y Control de Cartera

CUENTA PÚBLICA 2024

Cartera de Crédito etapa 3			
Dirección	2024		%
Regional			
Norte	\$	1,256,087.0	48.8%
Occidente		507,337.0	19.7%
Centro		482,884.0	18.8%
Sur		326,149.0	12.7%
Total	\$	2,572,457.0	100.0%

FUENTE: Dirección de Información y Control de Cartera

Como parte de su objeto social, el Instituto FONACOT ofreció el crédito de Apoyo Diez Mil para mitigar los efectos económicos de la contingencia por el COVID-19, mediante el cual se otorgaron créditos por un importe de 10,000.0 pesos a un plazo de 36 meses con 3 meses de periodo de gracia, de tal forma que se pagaban 33 cuotas mensuales de 360.0 pesos.

Dentro de la oferta crediticia, se cuenta también el producto Crédito de Apoyo a Damnificados, para que los trabajadores de zonas afectadas ya sea por Declaratorias de Emergencia y/o Desastres Naturales, tengan acceso de forma rápida a recursos en efectivo, permitiéndoles recuperar bienes de consumo duradero y otros servicios ante estos sucesos.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de la cartera generada por estos programas, es el siguiente:

Concepto	2024
Apoyo diez mil	\$ 39.0
Apoyo a damnificados por desastres naturales	56,809.0
Saldo al final del periodo	\$ 56,848.0

FUENTE: Dirección de Información y Control de Cartera

Por otra parte, de acuerdo con el numeral 12 del Manual de Crédito del Instituto, la política de castigos establece:

"No permanecerán en balance aquellos créditos que se encuentren provisionados al 100 %. Para tales efectos, la entidad cancelará el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

El castigo de crédito no exime a los deudores de la obligación de pago del importe adeudado de acuerdo con las condiciones del crédito otorgado, razón por la cual el Instituto FONACOT, seguirá realizando la gestión de cobro de las obligaciones castigadas.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados deberá reconocerse en los resultados del ejercicio, de conformidad con lo señalado por las Disposiciones.

No se consideran pagos el castigo, cancelaciones y quebrantos que se efectúen a un crédito."

CUENTA PÚBLICA 2024

Al 31 de diciembre de 2024 el importe de los créditos cancelados conforme al párrafo 122 del criterio B-5 “Cartera de Crédito” del Anexo 37 de las Disposiciones, ascendió a 3,895,117.0 miles de pesos.

Respecto a las operaciones de renovaciones de créditos, estas se otorgan únicamente si los acreditados realizan el pago total del capital e intereses devengados exigibles del crédito original, dichas renovaciones se realizan una sola vez sin consolidarse.

En el caso de las reestructuras estas se generan, aún y cuando no se haya cubierto el capital e intereses devengados exigibles y se realizan una sola vez sin consolidarse.

Al 31 de diciembre de 2024, el importe de los créditos renovados en etapas 1 y 2 que se mantuvieron en la Cartera de crédito, conforme a los párrafos aplicables del criterio B-5 “Cartera de crédito” del Anexo 37 de las Disposiciones, ascendió a 6,277,028.0 miles de pesos.

Concepto	2024
Créditos que fueron renovados conforme al párrafo 92 ^{2/}	\$ 5,288,811.0
Créditos que fueron renovados conforme al párrafo 93 ^{3/}	960,353.0
Otros créditos renovados	27,864.0
Total	\$ 6,277,028.0

FUENTE: Dirección de Información y Control de Cartera

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2024, los ingresos generados por la Cartera de crédito se componen de ingresos por intereses de Créditos al consumo por 9,293,035.0 miles de pesos, así como de comisiones por apertura amortizadas en resultados durante el ejercicio 2024 por 405,019.0 miles de pesos (ver “Nota 20. Ingresos y Gastos por Intereses”).

El rubro de Cartera de crédito, se incrementó en 67,390.0 miles de pesos por los costos de transacción asociados con el otorgamiento del crédito, que incluyen la verificación de información biométrica, la consulta a Sociedades de Información Crediticia, el servicio de confirmación de datos vía telefónica, así como por las comisiones por la dispersión del importe del crédito autorizado, mientras que el efecto de la reclasificación de las comisiones por el otorgamiento de créditos provocó una reducción de 142,206.0 miles de pesos, de tal forma que, el saldo presentado en el rubro de partidas diferidas es 74,816.0 miles de pesos, como se muestra a continuación:

^{2/} Renovaciones realizadas sin que haya transcurrido al menos el 80 % del plazo original del crédito, consideradas créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2.

^{3/} Renovaciones realizadas durante el transcurso del 20 % final del plazo original del crédito, consideradas créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2.

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	2024
Costos de transacción asociados con el otorgamiento del crédito	\$ 67,390.0
Comisiones cobradas por anticipado	(142,206.0)
Total	\$ (74,816.0)

FUENTE: Dirección de Información y Control de Cartera

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo acumulado de los intereses suspendidos de la cartera con riesgo de crédito etapa 3 ascendió a 32,553.0 miles de pesos, y son registrados en cuentas de orden para su control y seguimiento (ver “Nota 19. Cuentas de orden”).

La tasa ponderada por el otorgamiento de créditos al 31 de diciembre de 2024 fue de 15.5%.

A partir de 2023, los expedientes de crédito se integran ya sea en forma física o electrónica conforme a lo siguiente:

- Expediente físico: cuando la persona trabajadora realiza su trámite en ventanilla.
- Expediente electrónico: cuando la persona trabajadora realiza su trámite a través de medios electrónicos que el instituto FONACOT tenga disponibles.

Los expedientes físicos se resguardan en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto FONACOT, este servicio opera desde el año 2002, y evita que se tengan documentos de valor en las sucursales del propio Instituto. A partir del 1 diciembre de 2019, el servicio es proporcionado por el proveedor Doc Solutions de México, S.A. DE C.V. Por lo relativo a los expedientes electrónicos, estos son resguardados en el gestor documental institucional.

Espacio intencionalmente dejado en blanco

NOTA 9. ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

A continuación, se muestra un análisis de los movimientos en la Estimación preventiva para riesgos crediticios en la cartera.

Concepto	2024
Saldo al inicio del periodo	\$ (3,462,575.0)
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	(907,285.0)
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	(644,783.0)
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	(3,596,761.0)
Otras reservas adicionales	(338,909.0)
Aplicación de castigos	3,895,117.0
Saldo al final del periodo	\$ (5,055,196.0)

FUENTE: Dirección de Contabilidad

Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024, la Estimación preventiva registrada en resultados fue de 2,739,314.0 miles de pesos, importe que se encuentra neto en el registro de las recuperaciones de cartera previamente castigada, de acuerdo con la adopción del criterio B-5 "Cartera de crédito" del Anexo 37 de las Disposiciones, como se muestra a continuación:

Concepto	2024
Cartera de Crédito con riesgo - etapa 1	\$ 907,285.0
Cartera de Crédito con riesgo - etapa 2	644,783.0
Cartera de Crédito con riesgo - etapa 3	3,596,761.0
Constitución de reservas en el ejercicio	\$ 5,148,829.0
Recuperaciones de cartera previamente castigada	(2,409,434).0
Reserva adicional	(81.0)
Total	\$ 2,739,314.0

FUENTE: Dirección de Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2024

Al 31 de diciembre de 2024, la calificación de la cartera base para el registro de la Estimación preventiva para riesgos crediticios, se muestra a continuación:

Concepto	Número de créditos	Saldo a calificar	Calificación
Cartera de Crédito con riesgo etapa 1	2,623,382	\$ 53,365,827.0	\$ 3,105,946.0
Cartera de Crédito con riesgo etapa 2	211,097	2,891,253.0	957,446.0
Cartera de Crédito con riesgo etapa 3	181,259	2,572,457.0	991,804.0
Total	3,015,738	\$ 58,829,537.0	\$ 5,055,196.0

FUENTE: Dirección de Contabilidad

Derivado de la aplicación de los CCE que se describen en la “Nota 2. apartado b. CCE emitidos por la CNBV”, los cuales tuvieron efectos en la determinación de la Estimación preventiva para riesgos crediticios, existe una diferencia respecto a lo mostrado en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, conforme a lo siguiente:

Concepto	con CCE	sin CCE
Estado de Situación Financiera		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 5,055,196.0	\$ 5,056,920.0
Estado de Resultado Integral		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 2,739,314.0	\$ 2,741,039.0

FUENTE: Dirección de Contabilidad

El efecto de la aplicación de los CCE sobre la Estimación preventiva para riesgos crediticios, generó una variación en el Estado de Situación Financiera de 1,724.0 miles de pesos y en el Estado de Resultado Integral de 1,725.0 miles de pesos, lo que equivale a una variación del 0.03% y 0.06% respectivamente.

Espacio intencionalmente dejado en blanco

NOTA 10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Al 31 de diciembre de 2024 las Otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

Concepto	2024
Seguros de crédito FONACOT	\$ 861,717.0
IVA por cobrar de cartera	484,308.0
Fondo de Protección de Pagos	209,689.0
Préstamos y otros adeudos al personal	125,063.0
Diversos (Otras cuentas por cobrar)	71,347.0
Subtotal	\$ 1,752,124.0
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(39,555.0)
Total	\$ 1,712,569.0

FUENTE: Dirección de Contabilidad

NOTA 11. PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)

Al 31 de diciembre de 2024 este rubro se conforma de la siguiente manera:

Concepto	2024
Papelería	\$ 2,546.0
Licencias de software	1,490.0
Materiales y suministros	23.0
Total	\$ 4,059.0

FUENTE: Dirección de Contabilidad

Al 31 de diciembre de 2024, el cargo a resultados por las amortizaciones de los conceptos descritos fue 37,476.0 miles de pesos.

NOTA 12. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2024 se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2024		Neto
	Inversión	Depreciación	
Edificios	\$ 189,105.0	\$ 49,976.0	\$ 139,129.0
Mobiliario y equipo	40,679.0	36,345.0	4,334.0
Equipo de cómputo	5,262.0	5,262.0	-
Equipo de transporte	7,141.0	7,141.0	-
Subtotal	\$ 242,187.0	\$ 98,724.0	\$ 143,463.0
Terrenos	36,280.0		36,280.0
Total	\$ 278,467.0	\$ 98,724.0	\$ 179,743.0

FUENTE: Dirección de Contabilidad

La depreciación registrada en resultados al 31 de diciembre de 2024 es de 3,811.0 miles de pesos.

NOTA 13. ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) Y PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

Los activos por derecho de uso relacionados con inmuebles se integran conforme a lo siguiente:

Concepto	2024
Saldo Inicial	\$ 63,842.0
Renovaciones	20,600.0
Depreciación	(52,082.0)
Total Activos por derecho de uso	\$ 32,360.0

FUENTE: Dirección de Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2024

Los pasivos por arrendamiento se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2024
Saldo Inicial	\$ 63,842.0
Descuentos de intereses	5,267.0
Renovaciones	20,600.0
Intereses devengados	431.0
Rentas pagadas	(55,376).0
Total Pasivo por Arrendamiento	\$ 34,764.0

FUENTE: Dirección de Contabilidad

El gasto por depreciación de los activos por derecho de uso ascendió a 52,082.0 miles de pesos, el importe reconocido en el Estado de Resultado Integral por concepto de Intereses de los pasivos por arrendamiento fue de 5,698.0 miles de pesos y las salidas de efectivo por concepto de arrendamiento fueron de 55,376.0 miles de pesos.

NOTA 14. TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS

Al 31 de diciembre 2024, el saldo de Títulos de crédito emitidos se integra como sigue:

Concepto	2024
Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo	\$ 16,000,000.0
Intereses devengados a largo plazo	34,419.0
Gasto de emisión de títulos	(8,623.0)
	\$ 16,025,796.0
Certificados Bursátiles Quirografarios a corto plazo	4,000,000.0
Intereses devengados a corto plazo	12,956.0
	\$ 4,012,956.0
Total Títulos de crédito emitidos	\$ 20,038,752.0

FUENTE: Dirección de Tesorería

CUENTA PÚBLICA 2024

En el siguiente cuadro se presentan las características de las emisiones vigentes:

Clave de pizarra	Fecha de disposición	Fecha de vencimiento	Títulos	Saldo	Spread pb	Tasa 1er cupón	Gastos de emisión ^{4/}
FNCOT 22S	05-ago-22	01-ago-25	40,000,000	\$ 4,000,000.0	18	11.67%	\$ 6,406.0
FNCOT 23S	16-jun-23	12-jun-26	64,000,000	\$ 6,400,000.0	30	11.80%	\$ 9,199.0
FNCOT 24	19-abr-24	16-abr-27	59,000,000	\$ 5,900,000.0	38	11.63%	\$ 8,379.0
FNCOT 24-2	18-oct-24	15-oct-27	37,000,000	\$ 3,700,000.0	35	11.09%	\$ 5,428.0
Total				\$ 20,000,000.0			

FUENTE: Dirección de Tesorería

Las emisiones vigentes al 31 de diciembre 2024, corresponden a Certificados Bursátiles Quirografarios que tienen un valor nominal de 100 pesos, por su naturaleza no cuentan con aval o garantía real o personal alguna, los intereses se pagan cada 28 días de acuerdo con lo establecido en el suplemento y el principal se amortiza al vencimiento.

Por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2024, el Instituto realizó pagos de emisiones por 3,677,212.0 miles de pesos, conforme a lo siguiente:

- El 23 de septiembre de 2024 se amortizó la emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios con clave de pizarra FNCOT 21-2 G, por un monto de 2,177,214.0 miles de pesos con la tasa TIIE de 28 días como referencia, más la adición de 0.08 puntos porcentuales, que se utilizó para el otorgamiento de créditos a las trabajadoras y trabajadores del país.
- El 24 de mayo de 2024 se amortizó la emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios con clave de pizarra FNCOT 21 G, por un monto de 1,500,000.0 miles de pesos, con la tasa TIIE de 28 días como referencia, más la adición de 0.20 puntos porcentuales, que se utilizó para el otorgamiento de créditos a las trabajadoras y trabajadores del país.

Durante el ejercicio 2024, el Instituto contó con un programa de Certificados Bursátiles Quirografarios por 20,000,000.0 miles de pesos, de los cuales se dispusieron 20,000,000.0 miles de pesos, equivalente al 100.0 %; lo que permitió suficiente capacidad para hacer frente a compromisos de la propia operación en el otorgamiento del crédito, este programa venció el 18 de diciembre de 2024.

Obligaciones de Dar, Hacer y No Hacer del Emisor frente y/o en beneficio de los Tenedores:

Salvo que la asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles autorice por escrito lo contrario, a partir de la fecha del título y hasta que los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad, el Emisor se obliga a:

⁴ /FUENTE: suplemento de las emisiones.

- (1) Estados Financieros Internos. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos por la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, un ejemplar completo de los estados financieros internos del Emisor al fin de cada trimestre y cualquier otra información que el Emisor deba divulgar al público trimestralmente conforme a las Disposiciones Generales, incluyendo, sin limitación, un documento en el que se informe sobre la exposición del Emisor a Instrumentos financieros derivados al cierre del trimestre anterior.
- (2) Estados Financieros Auditados. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos por la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, un ejemplar completo de los estados financieros auditados anuales del Emisor y cualquier otra información que el Emisor deba divulgar al público anualmente conforme a las Disposiciones Generales.
- (3) Otros Reportes. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos en la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, aquellos reportes (incluyendo eventos relevantes) que el Emisor deba divulgar al público conforme a las Disposiciones Generales.
- (4) Casos de Vencimiento Anticipado. Informar por escrito al Representante Común, dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a que cualquier Funcionario Responsable del Emisor tenga conocimiento del mismo, sobre cualquier evento que constituya un Caso de Vencimiento Anticipado.
- (5) Destino de Recursos. Usar los recursos de la colocación para los fines estipulados en el presente.
- (6) Prelación de Pagos (Pari Passu). El Emisor hará lo necesario para que sus obligaciones al amparo de los Certificados Bursátiles constituyan obligaciones directas y quirografarias del Emisor y que tengan la misma prelación de pago, en caso de concurso mercantil, que sus demás obligaciones directas y quirografarias, salvo por las preferencias establecidas por ministerio de ley.
- (7) Inscripción de los Certificados Bursátiles. Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV y en el listado de alguna de BIVA.
- (8) Certificación de Cumplimiento. El Emisor deberá entregar al Representante Común, a más tardar dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes al cierre de cada uno de los tres primeros trimestres de cada ejercicio social del Emisor y dentro de los 40 (cuarenta) Días Hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre de cada ejercicio social del Emisor, una certificación del cumplimiento de las "Obligaciones de Dar, Hacer y No Hacer del Emisor frente y/o en beneficio de los Tenedores" contenidas en el presente título.
- (9) Entrega de documentación al Representante Común. El Emisor deberá entregar al Representante Común cualquier información y documentación que este le solicite, para verificar el cumplimiento del Emisor conforme a los Documentos de la Operación, en el entendido que el Representante Común deberá actuar en forma razonable, respecto de la situación financiera o de negocios del Emisor procurando no afectar su operación.

Es importante destacar que durante el periodo no hubo incumplimiento de las condiciones pactadas.

NOTA 15. PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Al 31 de diciembre 2024, el saldo de este rubro se integra por préstamos de instituciones de banca múltiple a corto plazo por 4,875,000.0 miles de pesos.

El 10 de enero de 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con BBVA por 800,000.0 miles de pesos con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.52 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 22 de abril de 2024.

El 19 de enero de 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con Banco del Bajío por 500,000.0 miles de pesos con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.75 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 05 de abril de 2024.

El 26 de enero de 2024 se realizó una disposición de la línea contratada con BBVA, por un monto de 400,000.0 miles de pesos con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.48 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 05 de abril de 2024. Posteriormente, de esta misma línea el 09 de febrero 2024 se realizó una disposición por un monto de 1,300,000.0 miles de pesos con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.58 puntos porcentuales, amortizada el 30 de abril de 2024.

El 21 de febrero 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con Banorte, por un monto de 1,200,000.0 miles de pesos con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 1.72 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 08 de marzo de 2024.

El 08 de marzo 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con Multiva, por un monto de 1,000,000.0 miles de pesos con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.65 puntos porcentuales, amortizada el 30 de abril de 2024. El 20 de marzo 2024 se realizó una nueva disposición de esta línea por un monto de 1,000,000.0 miles de pesos con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.65 puntos porcentuales, amortizada también el 30 de abril de 2024.

El 22 de mayo 2024 se realizó una disposición de la línea contratada con BBVA, por un monto de 2,000,000.0 miles de pesos con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.55 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 09 de octubre de 2024. Posteriormente, el 23 de julio 2024 se realizó una disposición de esta misma línea por 1,100,000.0 miles de pesos con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.35 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 07 de agosto de 2024.

El 19 de agosto 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con BBVA, por un monto de 500,000.0 miles de pesos con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.35 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 06 de septiembre de 2024.

El 22 de agosto 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con BBVA, por un monto de 900,000.0 miles de pesos con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.35 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 06 de septiembre de 2024.

El 17 de septiembre 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con BBVA, por un monto de 1,475,000.0 miles de pesos con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.65 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 15 de abril de 2025.

El 17 de septiembre 2024 se realizó una disposición más de esta línea por un monto de 500,000.0 miles de pesos con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.60 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 15 de abril de 2025.

El 19 de septiembre 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con Multiva, por un monto de 2,000,000.0 miles de pesos con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.65 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 31 de octubre de 2024.

El 25 de septiembre 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con Banco del Bajío, por un monto de 200,000.0 miles de pesos con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.75 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 10 de octubre de 2024.

El 10 de octubre 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con BBVA, por un monto de 1,100,000.0 miles de pesos con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.55 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 09 de enero de 2025.

El 30 de octubre 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con BBVA, por un monto de 900,000.0 miles de pesos con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.35 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 06 de noviembre de 2024.

El 19 de noviembre 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con BBVA, por un monto de 900,000.0 miles de pesos con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.45 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 12 de febrero de 2025.

El 19 de noviembre 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con Multiva, por un monto de 900,000.0 miles de pesos con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.65 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 12 de febrero de 2025.

Por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2024, el Instituto realizó pagos de disposiciones por 17,500,000.0 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA 2024

Al 31 de diciembre 2024, el Instituto contaba con las líneas de financiamiento que se presentan a continuación:

Concepto	Autorizado	Dispuesto	%	Disponible	%
Banca de desarrollo	\$ 5,000,000.0	\$ -	0.0%	\$ 5,000,000.0	100.0%
Banca comercial	9,450,000.0	4,875,000.0	51.6%	4,575,000.0	48.4%
Quirografarios	20,000,000.0	20,000,000.0	100.0%	-	0.0%
Total	\$ 34,450,000.0	\$ 24,875,000.0	72.2%	\$ 9,575,000.0	27.8%

FUENTE: Dirección de Tesorería

Es importante destacar que durante el periodo se cumplieron todas las condiciones pactadas.

NOTA 16. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo se integra de la siguiente forma:

Concepto	2024
Contribuciones por pagar	
Impuesto al Valor Agregado	\$ 35,324.0
Otros impuestos y aportaciones de seguridad social	153,141.0
	\$ 188,465.0
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	
Fondo de Protección de Pagos	\$ 209,633.0
Acreedores diversos	2,468,673.0
Provisiones para obligaciones diversas	284,875.0
	\$ 2,963,181.0
Total	\$ 3,151,646.0

FUENTE: Dirección de Contabilidad

NOTA 17. PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El Instituto FONACOT reconoce, con base en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", emitidas por el CINIF, los pasivos por concepto de plan de pensiones, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento "Método de Crédito Unitario Proyectado".

CUENTA PÚBLICA 2024

- a) El pasivo neto y el costo del plan de beneficios definidos se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Los valores presentes de estas obligaciones son:

Concepto	2024
Obligaciones por beneficios no adquirida (OBNA)	\$ 303,295.0
Valor presente de la obligación por beneficios definidos	(251,661.0)
Pasivo por beneficios a los empleados	\$ 51,634.0

FUENTE: Dirección de Contabilidad

Las Obligaciones por Beneficios Adquiridos (OBA) está integrada por empleados pensionados retirados y no se tienen a la fecha miembros activos con derechos adquiridos no retirados. La OBNA está integrada por miembros activos y no se tienen a la fecha miembros inactivos con derecho a beneficios.

- b) A continuación, se presenta la conciliación del pasivo neto por beneficios definidos al inicio y al final del año:

Concepto	2024
Saldo inicial del pasivo (activo) neto por beneficios definidos	\$ 107,659.0
Costo (Beneficio) neto del periodo	(35,149.0)
Contribuciones al fondo	(20,876.0)
Pasivo por beneficios a los empleados al final del año	\$ 51,634.0

FUENTE: Dirección de Contabilidad

El saldo del Pasivo por beneficios a los empleados se integra de la siguiente manera:

Periodo	Pensiones	Prima de antigüedad	Indemnizaciones	Total
	Por retiro	Post- empleo	Por terminación	
2024	\$ 1,490.0	\$ 20,234.0	\$ 29,910.0	\$ 51,634.0

FUENTE: Dirección de Contabilidad

Al 31 de diciembre de 2024 las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en fideicomisos irrevocables para hacer frente a las mismas es de 251,661.0 miles de pesos.

c) El costo de beneficios definidos se muestra a continuación:

Concepto	2024
Reconocido en la utilidad (pérdida), neta:	
Costo laboral del servicio actual	\$ 31,921.0
Intereses, neto	8,415.0
Ganancias y pérdidas actuariales en obligaciones	(75,485.0)
Ganancias y pérdidas en los retornos de los activos del plan	-
Pasivo por beneficios a los empleados al final del año	\$ (35,149.0)

FUENTE: Dirección de Contabilidad

El beneficio neto del período llevado a resultados al 31 de diciembre de 2024 fue de 35,149.0 miles de pesos.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

Concepto	2024
Tasa de interés o descuento	9.5%
Tasa de inversión de activos	9.5%
Tasa de incremento de salarios generales	5.0%
Tasa de incremento al salario mínimo	4.8%
Tasa de incremento de la carrera salarial	5.0%

FUENTE: Dirección de Contabilidad

NOTA 18. PATRIMONIO CONTABLE

a) Estructura del capital social

El patrimonio contribuido del Instituto FONACOT incluye los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público “Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores” (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

CUENTA PÚBLICA 2024

La estructura del Patrimonio Contable al 31 de diciembre de 2024, se integra de la siguiente forma:

Concepto	2024
Aportaciones del Gobierno Federal	\$ 1,743,407.0
Resultados contribuidos de ejercicios anteriores	24,571,910.0
Reconocimiento inicial IFRS	(329,236.0)
Resultado neto	3,812,771.0
Valuación de Instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	26,369.0
Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576.0
Total	\$ 29,955,797.0

FUENTE: Dirección de Contabilidad

Las aportaciones del Gobierno Federal están constituidas por el patrimonio histórico que asciende a 1,635,169.0 miles de pesos, más el incremento por efectos de actualización por 108,238.0 miles de pesos, el cual comprende la aportación inicial y la aplicación de resultados.

El Consejo Directivo del Instituto FONACOT, mediante el acuerdo CD ME 26-250424, tomado en la 96ª sesión ordinaria celebrada el 25 de abril de 2024, autorizó la capitalización de las utilidades del ejercicio 2023 por 3,297,851.0 miles de pesos, monto que se encuentra reportado en los estados financieros básicos.

b) Otros resultados integrales (ORI)

Los ORI incluyen:

Concepto	2024
Valuación de Instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	\$ 26,369.0
Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576.0
Total	\$ 156,945.0

FUENTE: Dirección de Contabilidad

NOTA 19. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2024, están integradas por:

Concepto	2024
Créditos incobrables (cartera castigada)	\$ 21,843,848.0
Línea de crédito disponible (1)	9,575,000.0
Fideicomiso Fondo de Protección de Pagos	3,095,541.0
Otros	4,553,113.0
Subtotal	\$ 39,067,502.0
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	2,416,899.0
Pasivos contingentes	136,324.0
Intereses suspendidos	32,553.0
Total	\$ 41,653,278.0

FUENTE: Dirección de Contabilidad

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

Concepto	2024
Banca de desarrollo	\$ 5,000,000.0
Banca comercial	4,575,000.0
Total	\$ 9,575,000.0

FUENTE: Dirección de Contabilidad

Espacio intencionalmente dejado en blanco

NOTA 20. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES

Los saldos acumulados de los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses al 31 de diciembre de 2024 son:

Concepto	2024
Intereses de créditos al consumo	\$ 9,293,035.0
Comisiones por apertura	405,019.0
Operaciones de cobertura	301,275.0
Intereses en operaciones de reporto	247,764.0
Total	\$ 10,247,093.0

FUENTE: Dirección de Contabilidad

El monto de las comisiones por apertura cobradas por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2024, corresponde a la parte devengada en el periodo conforme a lo descrito en la Nota 3. inciso q) “Créditos diferidos y cobros anticipados”, y el plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones de apertura registradas en el pasivo al 31 de diciembre de 2024 es de 27 meses.

Los gastos acumulados por intereses se originan por los siguientes conceptos:

Concepto	2024
Intereses bancarios y quirografarios	\$ 2,418,715.0
Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito	89,434.0
Comisiones a cargo por operaciones a la captación	15,693.0
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	5,698.0
Total	\$ 2,529,540.0

FUENTE: Dirección de Contabilidad

NOTA 21. OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN

El rubro de otros ingresos (egresos) de la operación, al 31 de diciembre de 2024 se integran como sigue:

Concepto	2024
Cancelación de cuentas de acreedores	\$ 470,996.0
Beneficio de impuestos	288,248.0
Recuperación de gastos no ejercidos	79,721.0
Otros (egresos) ingresos	17,546.0
Total	\$ 856,511.0

FUENTE: Dirección de Contabilidad

NOTA 22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

Concepto	2024
Remuneraciones y prestaciones al personal	\$ 1,086,640.0
Gastos de administración y promoción	800,818.0
Depreciaciones y amortizaciones	93,369.0
Impuestos y derechos	27,441.0
Total	\$ 2,008,268.0

FUENTE: Dirección de Contabilidad

Espacio intencionalmente dejado en blanco

NOTA 23. RESULTADO INTEGRAL

El importe del Resultado Integral que se presenta en el Estado de Resultado Integral y en el Estado de Cambios en el Patrimonio Contable está representado por la utilidad neta (Resultado del Ejercicio), más la valuación de Instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables se llevaron directamente al Patrimonio Contable, como se presenta a continuación:

Concepto	2024
Resultado del ejercicio	\$ 3,812,771.0
Valuación de Instrumentos financieros derivados de cobertura de flujo de efectivo	(103,715.0)
Total	\$ 3,709,056.0

FUENTE: Dirección de Contabilidad

NOTA 24. ENTORNO FISCAL

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Instituto FONACOT es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del ISR, teniendo sólo obligaciones como retenedor; también está exento del pago de Participación de los Trabajadores en las Utilidades, según oficio emitido por el Administrador Central Jurídico de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT) con número 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.

NOTA 25. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024, el Instituto FONACOT tiene litigios por 136,324.0 miles de pesos, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de estos, los cuales se integran a continuación.

Concepto	2024
Juicios laborales	\$ 118,181.0
Juicios administrativos	18,143.0
Total	\$ 136,324.0

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

NOTA 26- ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Las Disposiciones emitidas por la CNBV, establecen normas relativas a la función de administración de riesgos. Para ello el Instituto FONACOT cuenta con la Unidad para la Administración Integral de Riesgos que contribuye a la vigilancia del sano desempeño del mismo en materia de riesgos, para que con ello pueda seguir cumpliendo con su objetivo principal: otorgar créditos a las personas trabajadoras formales del país.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos reporta a la Dirección General, y es supervisada por el Comité de Administración Integral de Riesgos, órgano de apoyo al Consejo Directivo, y es independiente al resto de las áreas tomadoras de riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos del Instituto FONACOT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 de las Disposiciones, tiene por objeto administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, así como a los Límites Globales de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo Directivo.

Además, en continuidad con lo que establece el artículo 63 de las Disposiciones, el Comité debe estar integrado por:

- I. Cuando menos un miembro del Consejo.
- II. Cuando menos un experto Independiente en riesgos designado por el Consejo, quien lo presidirá.
- III. El Titular.
- IV. El responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos.
- V. El responsable de la función de Auditoría Interna y las personas que sean invitadas al efecto, quienes como el primero podrán participar con voz, pero sin voto.

El Comité de Administración Integral de Riesgos, para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, cuenta con una unidad especializada cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta el Instituto.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos es Independiente de las Unidades de Negocio, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos ha identificado que los principales riesgos a los que Instituto FONACOT puede estar expuesto son: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operativo, Riesgo Tecnológico y Riesgo Legal.

Riesgo de Crédito

La misión del Instituto FONACOT es promover el ahorro de los trabajadores, otorgándoles financiamiento y garantizando su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

El riesgo de crédito del Instituto se origina principalmente por la potencial falta de pago de sus acreditados. Sin embargo, también está expuesto en menor proporción, al riesgo de contraparte derivado de sus operaciones financieras.

Para efectos de la administración del riesgo de crédito, se han implementado un conjunto de herramientas, metodologías, métricas y/o indicadores para dar control y seguimiento.

Probabilidad de incumplimiento y porcentaje de reservas

La CNBV establece las metodologías para el cálculo del porcentaje de las reservas y la determinación de la calificación de la cartera crediticia para los Organismos y Entidades de Fomento, de tal forma que se puedan estimar las reservas preventivas para hacer frente al riesgo de crédito. Los factores que intervienen en el cálculo de las reservas para créditos en etapa 1 y 3 son:

$$\text{Reservas Etapa 1 o 3}_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

- Probabilidad de Incumplimiento (PI): Este factor determina la probabilidad estadística de que ocurra el incumplimiento por parte del acreditado. En su cálculo interviene:

- El número de atrasos mensuales observados en la vida del crédito y a la fecha del cálculo.
- El máximo número de atrasos presentados en los últimos 4 periodos de facturación.
- El promedio del porcentaje de pago cubierto en los últimos 4 periodos de facturación.
- Antigüedad del trabajador en su empleo al momento en el que se originó el crédito.
- Indicador de si el acreditado cuenta con una relación laboral al momento del cálculo.

- Tipo de seguridad social que tiene registrada (ISSSTE u Otros)

- Exposición (EI): Saldo remanente del crédito al momento de la evaluación.

- Severidad de la Pérdida (SP): Se refiere a la proporción del saldo que perderá el Instituto en caso de que el acreditado caiga en incumplimiento.

La severidad está determinada por:

- Si el acreditado cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 32.0\%, & \text{atrasos} < 10 \\ 100.0\%, & \text{atrasos} \geq 10 \end{cases}$$

- Si el acreditado no cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 71.0\%, & \text{atrasos} < 10 \\ 100.0\%, & \text{atrasos} \geq 10 \end{cases}$$

Adicionalmente para los créditos en etapa 2 se calcula la reserva de vida completa de la siguiente manera:

$$Reservas\ vida\ completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] \\ + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i)} * \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right]$$

Obteniéndose la reserva de los créditos en etapa 2 de la siguiente manera:

$$Reservas\ etapa\ 2_i = \text{Maximo}(Reservas\ vida\ completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

El monto total de las reservas a constituir por el Instituto será igual a la suma de las reservas por cada crédito.

Una vez calculado el monto total por reservas preventivas, se calcula la Pérdida Esperada, la cual se refiere a la pérdida en que se puede incurrir en un período de 12 meses para aquellos créditos en Etapa 1 y Etapa 3, y por el resto de la vida del crédito para los créditos en Etapa 2, y es la proporción de las reservas preventivas con respecto a la Cartera total en el Estado de Situación Financiera.

CUENTA PÚBLICA 2024

Los montos y porcentajes de reservas generados para el cuarto trimestre 2024, son:

Mes	Reservas	Porcentaje de reservas
oct-24	5,038,094.0	8.6%
nov-24	4,907,151.0	8.3%
dic-24	5,055,196.0	8.6%

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

Se registra un incremento de 0.05% en el porcentaje promedio de reservas del cuarto trimestre de 2024 con respecto al trimestre previo.

Espacio intencionalmente dejado en blanco

CUENTA PÚBLICA 2024

La clasificación de las reservas de acuerdo con las Disposiciones es:

ANEXO 4
FORMATO DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA^{5/ 6/}
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
AL 31 DE DICIEMBRE 2024
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS			
		CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
EXCEPTUADA CALIFICADA					
Riesgo A	\$ 8,715,282.0		\$ 176,539.0		\$ 176,539.0
Riesgo B	\$ 38,807,025.0		\$ 1,728,628.0		\$ 1,728,628.0
Riesgo C	\$ 4,442,087.0		\$ 429,552.0		\$ 429,552.0
Riesgo D	\$ 4,180,219.0		\$ 1,130,848.0		\$ 1,130,848.0
Riesgo E	\$ 2,684,924.0		\$ 1,589,597.0		\$ 1,589,597.0
TOTAL	\$ 58,829,537.0	\$ -	\$ 5,055,164.0	\$ -	\$ 5,055,164.0
Menos:					
RESERVAS CONSTITUIDAS					\$ 5,055,196.0
EXCESO					\$ 32.0

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

^{5/} Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas son las correspondientes al día último del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024.

^{6/} El INFONACOT utiliza la Metodología de Cartera Crediticia no Revolvente del INFONACOT contenida en las Disposiciones.

El exceso en las reservas preventivas constituidas se explica por lo siguiente:

- a) Derivado de la aplicación de los CCE, se reservaron adicionalmente 32 por concepto de la diferencia entre el importe considerado como quita, condonación, bonificación y/o descuento y la reserva asociada a cada crédito.

De acuerdo con el artículo 147 de las Disposiciones, es necesario revelar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento. La Probabilidad de Incumplimiento y Severidad de la Pérdida por grado de riesgo deben obtenerse como el promedio ponderado por la Exposición al Incumplimiento.

Grado de Riesgo	Exposición al Incumplimiento	Reservas Preventivas	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la Pérdida
A1	\$ 3,835,867.0	\$ 52,504.0	4.2%	32.0%
A2	4,879,415.0	124,035.0	7.9%	32.0%
B1	9,241,477.0	328,976.0	11.1%	32.0%
B2	23,586,465.0	1,089,142.0	14.4%	32.0%
B3	5,979,084.0	310,510.0	16.3%	32.0%
C1	1,464,004.0	104,701.0	22.2%	32.0%
C2	2,978,082.0	324,851.0	34.1%	32.1%
D	4,180,219.0	1,130,848.0	82.6%	33.2%
E	2,684,924.0	1,589,597.0	83.9%	71.0%
	\$ 58,829,537.0	\$ 5,055,164.0		

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

Adicionalmente al cálculo de reservas, se estima el Valor en Riesgo de Crédito (VaR), que toma como punto de partida la probabilidad de incumplimiento generada bajo la metodología previamente mencionada. El modelo usado para el cálculo del VaR es el denominado Credit Risk Plus, el cual parte del hecho de que los eventos de incumplimiento son independientes. El modelo en cuestión genera la distribución de pérdidas de un portafolio de créditos.

Mes	VaR
oct-24	22.2%
nov-24	21.2%
dic-24	22.2%

*Confianza al 99%

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

Lo anterior se interpreta de la siguiente manera: la probabilidad de que se pierda más del 22.2%, 21.2% y 22.2% del saldo de la Cartera en el Estado de Situación Financiera, para cada uno de los meses respectivamente, es del 1.0%. Se registra un incremento de 0.6% entre el porcentaje promedio del valor en riesgo de crédito del cuarto trimestre de 2024 con respecto al trimestre previo.

De la misma forma en que se presenta el valor en riesgo de la Cartera de crédito, ante la posibilidad de impago por parte del trabajador, el Instituto estima el Valor en Riesgo de Crédito de Contraparte (VaRc), el cual mide la posible pérdida que podría enfrentar el Instituto derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte de las Instituciones Financieras con las que mantiene operaciones y, en este caso, específicamente operaciones con Instrumentos financieros. Dicho VaRc, se calcula como la suma de la Pérdida Esperada y la Pérdida No Esperada.

Durante el cuarto trimestre de 2024 los instrumentos en los que se invirtió en operaciones en reporto fueron respaldados por Instituciones del Gobierno Federal y por Banca Comercial.

La probabilidad de incumplimiento se determina con base en la calidad crediticia de la contraparte. Dicha calidad crediticia se determina a través de los spreads de las cotizaciones de mercado de instrumentos de referencia crediticia. A continuación, se presenta una comparación para el VaRc de contraparte promedio entre el 4T 2024 y el 3T 2024.

Promedio	4T 2024	3T 2024	Cambio
VaRc	1.8%	1.4%	28.6%

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

Concentración de la cartera

El Índice Herfindahl-Hirschman (IHH) es una medida generalmente aceptada para establecer el nivel de concentración en un mercado, el cual toma en cuenta el tamaño relativo y la distribución de las partes que lo conforman. El Instituto FONACOT lo emplea para monitorear y mantener una diversificación adecuada en la distribución de los créditos que otorga.

A continuación, se presentan los resultados del IHH sobre el saldo en el Estado de Situación Financiera, para cinco elementos que el Instituto FONACOT considera importante monitorear.

Elemento	oct-24	nov-24	dic-24
Nivel de Riesgo	8,148.0	8,161.0	8,196.0
Zona Geográfica	3,080.0	3,076.0	3,079.0
Sector Económico	1,066.0	1,072.0	1,064.0
Grado de Riesgo	4,565.0	4,772.0	4,699.0
Plazo	2,977.0	3,005.0	3,057.0

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

CUENTA PÚBLICA 2024

Nivel de Riesgo: El Instituto FONACOT cuenta con una herramienta interna, diseñada para estimar el nivel de riesgo de los Centros de Trabajo, dicha evaluación clasifica el riesgo en tres niveles: 1- Riesgo Bajo, 2- Riesgo Medio y 3- Riesgo Alto. Cabe mencionar que la mayor concentración de esta clasificación se encuentra en el Nivel de Riesgo Bajo.

Zona Geográfica: De acuerdo con la clasificación del Instituto FONACOT su operación se distribuye en cuatro regionales: Norte, Centro, Occidente y Sureste.

Grado de Riesgo: De acuerdo con la clasificación de reservas preventivas por riesgo de crédito emitidas por la CNBV.

Sector Económico: El Instituto clasifica a los Centros de Trabajo de acuerdo con su actividad económica principal en 24 Sectores Económicos.

Plazo: Representa el plazo al cual se le otorga el crédito al trabajador.

De los niveles de concentración presentados se deduce que la distribución de la Cartera del Instituto está diversificada. Algunos de los elementos presentan un mayor puntaje de concentración que otros, lo cual no quiere decir que se puedan comparar entre ellos y deducir que uno está menos diversificado que el otro. La medida de concentración observada depende del número de segmentos en los que está distribuido cada elemento y del significado que tienen estos segmentos para el mismo.

La concentración en las variables Nivel de Riesgo y Calificación o Grado de Riesgo, presentan puntajes superiores al resto, lo anterior, es derivado de que la mayor parte del saldo está concentrado en clasificaciones de riesgo bajo, lo cual está en línea con la cartera crediticia del Instituto.

Adicionalmente, se presenta un comparativo entre el promedio del cuarto trimestre de 2024 y el trimestre previo:

Índice de Herfindahl (promedio trimestral)			
Elemento	4T 2024	3T 2024	Cambio
Nivel de Riesgo	8,168.0	8,158.0	0.1%
Zona Geográfica	3,078.0	3,087.0	-0.3%
Sector Económico	1,067.0	1,069.0	-0.2%
Grado de Riesgo	4,679.0	4,510.0	3.8%
Plazo	3,013.0	2,945.0	2.3%

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

Otros Indicadores de Riesgo de Crédito

Dada la naturaleza de la operación del Instituto, el principal factor de riesgo de crédito es el desempleo. El Instituto realiza la recuperación de la cartera mediante el centro de trabajo o patrón de cada trabajador.

Por lo tanto, además del cálculo del indicador de pérdida esperada y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgos, mensualmente se realiza el análisis de otros indicadores de riesgo que informan sobre el deterioro en la Cartera de crédito y de esta manera alertar a otras áreas para que en conjunto se determinen las acciones que permitan mitigar de forma temprana los deterioros que en su caso se presenten. A continuación, se muestran algunos de ellos:

- 1) Índice de Bajas (Número de trabajadores que se dan de baja de su centro de trabajo en un determinado periodo): El indicador de bajas muestra el riesgo de no pago, derivado de pérdida de empleo.
- 2) Proporción de saldo por Pérdida o Recuperación de empleo de un mes a otro. Este indicador cuantifica el porcentaje del saldo total en el Estado de Situación Financiera correspondiente a:
 - Trabajadores que perdieron su empleo o se cambiaron de centro de trabajo de un mes a otro.
 - Trabajadores que recuperan su empleo de un mes a otro.
- 3) Porcentaje de recuperación de cartera, el cual mide la proporción de pago vía centro de trabajo.
- 4) Cosechas. Indicador de deterioro de cartera: Proporción de capital que alcanza los 4 atrasos, a partir de la fecha en que su primer pago es exigible. Este indicador también se genera en número de créditos. Este indicador se produce para monitorear al atraso en general, pero también es muy útil para hacer comparativos del mismo, como por el año en que fue ejercido el crédito, el plazo de originación, el producto, etc.

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se define como la pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio (también conocidos como factores de riesgo), por ejemplo: las tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, entre otros. La administración del riesgo de mercado tiene como objetivo identificar, medir, monitorear y en su caso, controlar los cambios derivados de los movimientos mencionados.

Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Mercado

Identificación de Factores de Riesgo

El proceso inicial para la correcta administración de riesgo de mercado es la identificación de los factores de riesgo asociados a sus operaciones financieras. El Instituto FONACOT cuenta con bases de datos que son actualizadas con la periodicidad oportuna y necesaria, de las posiciones diarias, así como sus factores de riesgo, las cuales permiten realizar los análisis y la aplicación de las metodologías correspondientes, con el fin de llevar a cabo una adecuada administración integral de riesgos.

Valor en Riesgo

El Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés), proporciona una medida resumida del riesgo de mercado a través de la estimación de la máxima pérdida potencial de un instrumento financiero, durante un determinado intervalo de tiempo bajo condiciones normales de mercado y un nivel de confianza dado.

La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos es la Simulación Histórica. Esta metodología utiliza la información histórica de un intervalo de tiempo para capturar las variaciones y correlaciones intrínsecas observadas en los factores de riesgo, de esta forma, se obtienen los precios del portafolio y la distribución empírica para las pérdidas y ganancias.

Esta metodología considera los siguientes parámetros:

Horizonte de Tiempo	Período Histórico	Nivel de Confianza
1 día	500 días	99.5%

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

Con la metodología utilizada, el VaR mide la máxima pérdida que podría enfrentar el Instituto con un nivel de confianza del 99.5%.

El Instituto realiza diariamente el cálculo del VaR para el portafolio Institucional, el cual es reportado a la Dirección General y a las áreas de negocio involucradas en la toma de decisiones.

CUENTA PÚBLICA 2024

Para el cuarto trimestre de 2024, el VaR se encuentra en los siguientes niveles:

	VaR ^{7/}	Portafolio Institucional ^{8/}	Patrimonio ^{9/}	% Portafolio Institucional	% Patrimonio
FONACOT	-	2,159,274.0	29,955,797.0	0.0%	0.0%

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

Backtesting

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de mercado) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al cierre del cuarto trimestre de 2024, empleando 500 observaciones del VaR se pudo concluir que, hasta el momento, el modelo continúa siendo adecuado.

Análisis de Sensibilidad y estrés

El análisis de sensibilidad tiene como objetivo estimar las posibles minusvalías, ya sean, pérdidas o ganancias, que el Instituto podría enfrentar derivado de cambios adversos e inesperados en los factores de riesgo asociados a su operación, así como el impacto que éstos tendrían en el patrimonio del mismo. La sensibilidad del valor de un instrumento financiero se obtiene a través de una re-evaluación completa del mismo, considerando las afectaciones en sus factores de riesgo.

De manera similar, el objetivo del análisis de estrés es evaluar los efectos que se tendrían sobre los activos financieros del Instituto ante escenarios con eventos en el mercado excepcionales pero posibles que incidan en el valor del patrimonio.

En el caso de los títulos para negociar y dado que su inversión está sujeta a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, se han identificado dos tipos de afectación principales:

- Tasas de Interés: Las inversiones en bonos se encuentran expuestos a las tasas de interés y sobretasas.

^{7/} El cálculo del VaR promedio considera todos los días hábiles de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024.

^{8/} Considera el valor promedio del Portafolio Institucional al 31 de diciembre 2024.

^{9/} Considera el patrimonio al cierre del 2024.

CUENTA PÚBLICA 2024

- Precios: En materia de riesgo de mercado, las inversiones en Sociedades de Inversión tienen un tratamiento similar al de las acciones por lo que su factor de riesgo principal es el precio.

Considerando lo anterior, el Comité de Administración Integral de Riesgos aprobó los parámetros necesarios para el análisis de sensibilidad, estrés y extremos que a continuación se presentan:

Factor de Riesgo	Afectación (+/-)		
	Sensibilidad	Estrés	Extremo
Tasas	50 pb	100 pb	150 pb
Precio	10%	20%	35%

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

Los resultados de estas pruebas indican que, al cierre de cada uno de los meses del cuarto trimestre 2024, en caso de que, los factores de riesgo se vean impactados negativamente por escenarios de sensibilidad, estrés o extremos, el Patrimonio del Instituto se vería impactado de la siguiente manera:

Periodo	Patrimonio	Proporción del Patrimonio Institucional		
		Sensibilidad	Estrés	Escenario Extremo
Octubre	29,169,545.0	0.0%	0.0%	0.0%
Noviembre	29,241,722.0	0.0%	0.0%	0.0%
Diciembre	29,955,796.0	0.0%	0.0%	0.0%

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

Para el cuarto trimestre de 2024, la afectación en el valor promedio del patrimonio resultado de los escenarios de sensibilidad, estrés y extremo es igual que la afectación resultante del trimestre inmediato anterior.

Los indicadores de riesgo de mercado en general no presentan porcentajes importantes de pérdida, lo anterior se debe a que, conforme a la regulación vigente, la inversión del saldo de los títulos disponibles para negociar debe de hacerse de acuerdo con los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, donde se tienen las siguientes consideraciones:

1. Las Entidades sólo podrán realizar, con cargo a sus respectivas Disponibilidades Financieras, inversiones en los títulos u operaciones, siempre que estén denominados en moneda nacional o en UDIs.

2. Las sociedades de inversión deberán cumplir con la calificación mínima establecida en los Lineamientos como se presenta en la siguiente tabla:

Calificaciones mínimas		
Calificadora	Sociedades de Inversión	Contraparte para operaciones de reporto
Fitch	AAA(mex)	AA(mex)
Standard and Poor's	MxAAA	mxAA
Moody's	Aaa.mx	Aa.mx

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

3. La inversión de una misma Entidad en acciones representativas del capital social de una sociedad de inversión no podrá exceder el 30% de los activos totales de esa sociedad de inversión.
4. Las sociedades de inversión únicamente podrán ser aquellas cuyo régimen de inversión, de acuerdo con su respectivo prospecto de información, tengan como activos objeto de inversión exclusivamente: Valores Gubernamentales, por lo que la inversión mínima en estos instrumentos es 100% (cien por ciento).

Efectividad de Coberturas

Las Disposiciones, con respecto de los Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, establece que se debe demostrar que existe una relación inversa significativa entre los cambios en el valor razonable del instrumento financiero de cobertura y el activo y/o pasivo cubierto.

Para determinar la efectividad de cada una de las coberturas, se compara el cambio en el valor razonable o flujos de efectivo del instrumento de cobertura con el cambio en el valor razonable o flujos de efectivo del derivado hipotético.

El derivado hipotético consiste en modelar el derivado que compensa perfectamente el riesgo cubierto. Este se construye empatando el factor de riesgo cubierto para el cálculo de los flujos proyectados de la partida cubierta con los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, para que, de esta forma, se anule el efecto de dicho factor. Al construir este derivado hipotético ahora se cuenta con una pauta contra la cual comparar las fluctuaciones tanto de la partida cubierta como del derivado real y así poder evaluar la efectividad real contra la teóricamente perfecta.

Debido a que el valor razonable del instrumento de cobertura se obtiene con el valor presente de los flujos esperados, es importante considerar la probabilidad de impago de estos flujos. El método de CVA/DVA permite visualizar el monto correspondiente al riesgo implícito de contraparte.

Una vez obtenido el valor razonable ajustado, se realiza el análisis sobre los cambios en el valor razonable considerando el ajuste por riesgo de crédito, para comprobar que el riesgo de crédito no sea dominante.

CUENTA PÚBLICA 2024

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de la efectividad de las coberturas para todos los instrumentos derivados con los que cuenta el Instituto al cierre del cuarto trimestre 2024:

La metodología Dollar Offset, estipula una ratio mayor a 80% y menor a 125% para determinar que una cobertura es eficiente. Como se puede observar las coberturas de las emisiones FNCOT 22S y FNCOT 24, resultan ser efectivas bajo la metodología mencionada. Sin embargo, la cobertura de la emisión FNCOT 23S resulta ser inefectiva.

Pruebas de Efectividad Trimestrales - Dollar Offset - diciembre 2024								
Emisión /Préstamo	Tasa de Interés	Monto	Nocional	Instrumento de Cobertura	Contraparte	Tasa Variable	Ratio de Efectividad	Efectividad
FNCOT 22S(*)	TIIE28+18PB	4,000		IR Swap	Scotiabank	TIIE28	87.50%	✓
FNCOT 23S(*)	TIIE28+30PB	6,400		IR Swap	Citibanamex	TIIE28	175.05%	✗
FNCOT 24(*)	TIIE28+38PB	5,900		IR Swap	BBVA	TIIE28	85.63%	✓

*Emisión de certificados bursátiles
FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

Adicionalmente, se presenta el análisis de regresión, otro método empleado para medir la efectividad, el cual mide la fortaleza de la relación estadística entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura. Para considerar que una cobertura es eficiente, se busca un indicador de ajuste (R^2) mayor a 80%, además de que la pendiente deberá estar en un rango de -80% y -125%. Cabe señalar que bajo esta metodología las coberturas de las emisiones FNCOT 22S, FNCOT 23S y FNCOT 24 resultan ser efectivas.

Pruebas de efectividad trimestrales - Regresión - diciembre 2024			
Emisión/Préstamo	R ²	Pendiente	Efectividad
FNCOT 22S(*)	99.06%	-90.17%	✓
FNCOT 23S(*)	98.20%	-97.54%	✓
FNCOT 24(*)	99.54%	-95.33%	✓

*Emisión de certificados bursátiles
FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

Sin embargo, al inicio de la cobertura no se tiene suficiente información para realizar un análisis de regresión, por lo que se propone utilizar adicionalmente, al análisis de regresión, el coeficiente de correlación lineal para medir el nivel de correlación estadística entre el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta y los que corresponden al instrumento de cobertura.

Pruebas de efectividad trimestrales - Correlación Lineal - diciembre 2024		
Emisión/Préstamo	Correlación	Efectividad
FNCOT 22S(*)	-99.53%	✓
FNCOT 23S(*)	-99.10%	✓
FNCOT 24(*)	-99.77%	✓

*Emisión de certificados bursátiles

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, así como la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones Institucionales. La administración de riesgo de liquidez considera tanto la liquidez a corto plazo, la cual está afectada principalmente por el mercado, como a la liquidez a largo plazo (o estructural) que está más relacionada con el calce, o descalce del Estado de Situación Financiera del Instituto.

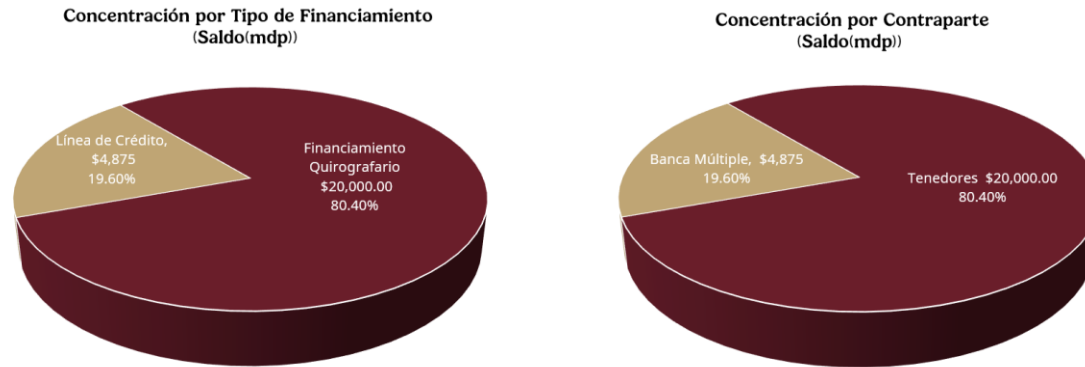
Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Liquidez

Diversificación de fuentes de fondeo

El objetivo de evaluar la diversificación de las fuentes de financiamiento es identificar la financiación mayorista de tal importancia que su cancelación podría causar problemas de liquidez para el Instituto. Para evaluar la diversificación existente en el financiamiento se determinan las concentraciones por contraparte y por tipo de financiamiento.

Espacio intencionalmente dejado en blanco

Al cierre de diciembre de 2024, la diversificación del saldo de las fuentes de fondeo es la siguiente:



FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez

El Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez, mide específicamente el riesgo de liquidez a corto plazo, también conocido como riesgo de liquidez de mercado o exógeno. Está relacionado con el horizonte de tiempo de las inversiones, que en el caso del Instituto FONACOT constituyen el Portafolio Institucional. Este riesgo se presenta cuando las condiciones de mercado impiden la liquidación inmediata de la posición o dicha liquidación se hace a un descuento inusual, lo anterior, con el objetivo de cubrir con las obligaciones pactadas.

El VaR de Liquidez se estima a partir de la metodología paramétrica que emplea el cálculo del VaR de Mercado y se ajusta por un factor de tiempo. La máxima pérdida se obtiene de la desviación estándar del portafolio utilizando un factor multiplicativo que depende del nivel de confianza elegido (99.5%).

El VaR ajustado por liquidez puede interpretarse como la máxima pérdida en que podría incurrir el Instituto por el tiempo que le tomaría liquidar la posición, en caso de que el patrimonio del portafolio institucional tenga que ser utilizado para dar cumplimiento con obligaciones inmediatas.

Los resultados para el cuarto trimestre de 2024 del VaR ajustado por liquidez como proporción del portafolio institucional, considerando un horizonte de tiempo de 10 días, un periodo histórico de 500 días y un nivel de confianza al 99.5%, así como el comparativo respecto al trimestre inmediato anterior, son los siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2024

4T 2024	VaR Ajustado por Liquidez ^{10/}	3T 2024	VaR Ajustado por Liquidez ^{10/}
Octubre	0.0%	Julio	0.0%
Noviembre	0.0%	Agosto	0.0%
Diciembre	0.0%	Septiembre	0.0%
Promedio	0.0%	Promedio	0.0%

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

Al comparar el promedio del VaRL del cuarto trimestre de 2024 con el promedio del VaRL del trimestre inmediato anterior, no representa ningún cambio y se mantiene en promedio de 0%, el cual obedece a la naturaleza de los instrumentos que componen el portafolio institucional.

Backtesting

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de liquidez) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al cierre de diciembre de 2024, empleando 500 observaciones del VaR se pudo concluir que, hasta el momento, el modelo continúa siendo adecuado.

Prueba de Liquidez

La comparación de los resultados de la Prueba de Liquidez (PdL) retrospectiva para el cuarto trimestre de 2024 contra el trimestre anterior, son los siguientes:

4T 2024	PdL	3T 2024	PdL
Octubre	1021.0%	Julio	100.0%
Noviembre	540.6%	Agosto	197.8%
Diciembre	100.0%	Septiembre	418.3%

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

El promedio trimestral de la PdL del cuarto trimestre de 2024 presenta un incremento del 132.0% con respecto al promedio del trimestre anterior.

¹⁰ El Var Ajustado por Liquidez es el promedio mensual de la proporción del VaR calculado diariamente para cada uno de los meses y trimestres.

Brechas de Liquidez

Además de la inclusión de la PdL, se reportan las Brechas de Liquidez, las cuales consisten en proyectar los flujos, tanto pasivos como activos de acuerdo con lo estipulado en los contratos de cada una de las operaciones pactadas.

Dicha proyección y posterior localización del saldo en la brecha correspondiente a su vencimiento, informa oportunamente de los compromisos que el Instituto tiene por cumplir y los compara con las entradas que espera tener, de tal manera que pueda tener una administración y planeación efectiva de sus flujos futuros.

Los resultados de las Brechas de Liquidez al cierre de diciembre 2024 son:

	1 A 7	8 A 31	Días 32 A 92	93 A 184	185 A 366
ACTIVOS	\$ 4,847,584.0	\$ 2,715,311.0	\$ 13,827,380.0	\$ 22,928,831.0	\$ 40,523,726.0
PASIVOS	562,101.0	4,435,689.0	11,129,302.0	20,337,115.0	38,465,128.0
BRECHA ACTIVO-PASIVO	4,285,483.0	(1,720,378.0)	2,698,078.0	2,591,716.0	2,058,598.0
BRECHA ACUMULADA	\$ 4,285,483.0	\$ 2,565,105.0	\$ 5,263,183.0	\$ 7,854,899.0	\$ 9,913,497.0

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

Mediante los flujos de la brecha acumulada, se monitorea que el Instituto cuente con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones contractuales en el periodo de días considerado. Es importante mencionar que, al cierre de diciembre 2024, no se registran brechas acumuladas negativas.

Activos ponderados y requerimiento de pérdidas inesperadas por Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional.

Se entiende por activos ponderados, a todos los activos con los que cuenta el Instituto una vez que se han clasificado y ponderado de acuerdo con el factor de riesgo inherente a su naturaleza.

El requerimiento de pérdidas inesperadas se refiere al cálculo de las reservas suficientes para cubrir las máximas pérdidas potenciales para los grupos de riesgo de crédito, mercado y operacional, que se pudieran derivar de las actividades propias del Instituto FONACOT.

Para determinar los activos ponderados, así como las pérdidas inesperadas por riesgo de mercado, crédito y operacional, el Instituto FONACOT se basa en la metodología estipulada por la CNBV plasmada en las Disposiciones.

CUENTA PÚBLICA 2024

Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Mercado

A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2024:

Diciembre 2024	Concepto	Activos Ponderados por Riesgo	Requerimientos por Pérdidas Inesperadas
Grupo I	Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 22,743,953.0	\$ 1,819,516.0
Grupo II	Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	1,077,512.0	86,201.0
Grupo III	Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's.	-	-
Grupo IV	Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general.	-	-
--	Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC.	-	-
Grupo V	Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Grupo VI	Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal.	-	-
Grupo VII	Operaciones en moneda nacional con rendimiento referido al crecimiento del salario mínimo.	-	-
Grupo VIII	Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio. (No Aplica)	-	-
Grupo IX	Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones.	-	-
TOTAL		\$ 23,821,465.0	\$ 1,905,717.0

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Crédito

De manera similar, los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo de crédito se calculan conforme al método estándar, el cual considera la clasificación de las operaciones sujetas a riesgo de crédito en 11 grupos y la asignación de un ponderador de acuerdo con la naturaleza de cada una de éstas.

CUENTA PÚBLICA 2024

A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2024:

	Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento por Pérdidas Inesperadas
GRUPO I	Grupo I (ponderados al 0%)	\$ -	\$ -
GRUPO II	Grupo II (ponderados al 0%)	-	-
	Grupo II (ponderados al 20%)	-	-
	Grupo II (ponderados al 50%)	-	-
	Grupo II (ponderados al 100%)	-	-
	Grupo II (ponderados al 120%)	-	-
	Grupo II (ponderados al 150%)	-	-
GRUPO III	Grupo III (ponderados al 20%)	13,956.0	1,116.0
	Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
	Grupo III (ponderados al 50%)	-	-
	Grupo III (ponderados al 100%)	-	-
	Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
	Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
	Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
	Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
GRUPO IV	Grupo IV (ponderados al 175%)	-	-
	Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
GRUPO V	Grupo IV (ponderados al 20%)	-	-
	Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
	Grupo V (ponderados al 20%)	-	-
	Grupo V (ponderados al 50%)	-	-
	Grupo V (ponderados al 115%)	-	-
GRUPO VI	Grupo V (ponderados al 150%)	-	-
	Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-
	Grupo VI (ponderados al 50%)	-	-
	Grupo VI (ponderados al 75%)	-	-
GRUPO VII	Grupo VI (ponderados al 100%)	52,193,656.0	4,175,492.0
	Grupo VII (ponderados al 20%)	-	-
	Grupo VII (ponderados al 23%)	-	-
	Grupo VII (ponderados al 50%)	-	-
	Grupo VII (ponderados al 57.5%)	-	-
	Grupo VII (ponderados al 100%)	-	-
	Grupo VII (ponderados al 115%)	-	-
	Grupo VII (ponderados al 120%)	-	-
	Grupo VII (ponderados al 138%)	-	-
GRUPO VIII	Grupo VII (ponderados al 150%)	-	-
	Grupo VII (ponderados al 172.5%)	-	-
	Grupo VIII (ponderados al 0%)	-	-
	Grupo VIII (ponderados al 20%)	-	-
	Grupo VIII (ponderados al 23%)	-	-

Concepto		Activos ponderados por riesgo	Requerimiento por Pérdidas Inesperadas
	Grupo VIII (ponderados al 50%)	-	-
	Grupo VIII (ponderados al 57%)	-	-
	Grupo VIII (ponderados al 100%)	-	-
	Grupo VIII (ponderados al 115%)	-	-
	Grupo VIII (ponderados al 120%)	-	-
	Grupo VIII (ponderados al 138%)	-	-
	Grupo VIII (ponderados al 150%)	-	-
	Grupo VIII (ponderados al 172.5%)	-	-
GRUPO IX	Grupo IX (ponderados al 125%)	1,975,857.0	158,069.0
GRUPO X	Grupo X (ponderados al 100%)	-	-
GRUPO XI	Grupo XI (ponderados al 1250%)	-	-
Total		\$ 54,183,469.0	\$ 4,334,677.0

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo Operacional

Para determinar los activos ponderados por riesgo (APR) y requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo operacional, el Instituto utiliza el método del indicador básico, el cual consiste en cubrir la exposición por riesgo operacional con Patrimonio, equivalente al mínimo entre:

- El 15% de los ingresos anuales netos positivos de los últimos 3 años y
- El 15% del promedio de la suma de los requerimientos por pérdidas inesperadas de riesgo de crédito y riesgo de mercado, de los últimos tres años.

Espacio intencionalmente dejado en blanco

CUENTA PÚBLICA 2024

A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2024:

Cuenta Contable	Conceptos	Periodo 1 Flujo de Enero 2024- Diciembre 2024	Periodo 2 Flujo de Enero 2023- Diciembre 2023	Periodo 3 Flujo de Enero 2022- Diciembre 2022
I. Ingresos netos por concepto de intereses (I.A - I.B)		7,511,410.0	6,419,061.0	5,576,903.0
	<i>A. Ingresos por Intereses (A.a+A.b+A.c+A.d+A.e+A.f+A.g+A.h+A.i)</i>	9,945,818.0	8,034,104.0	6,338,619.0
5101-1-01	a. Intereses de Cartera de Crédito vigente	9,281,652.0	7,231,731.0	5,694,997.0
5101-1-02	b. Intereses de Cartera de Crédito vencida	11,383.0	6,700.0	7,484.0
5103	c. Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	0.0	0.0	17,093.0
5104	d. Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	212,674.0	208,337.0	156,916.0
5105	e. Intereses de disponibilidades	35,090.0	31,691.0	6,232.0
5106-1-01	f. Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	405,019.0	555,645.0	455,897.0
	g. Premios por colocación de deuda			
	h. Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen			
	i. Dividendos de instrumentos de patrimonio neto			
	<i>B. Gastos por Intereses (B.a+B.b+B.c+B.d+B.e+B.f)</i>	2,434,408.0	1,615,043.0	761,716.0
6103	a. Intereses por pasivos bursátiles	2,021,415.0	1,472,815.0	735,855.0
	b. Intereses otorgados a la subcuenta de vivienda (incluyendo remanente de operación)	0.0	0.0	0.0
	c. Intereses por títulos de crédito emitidos	0.0	0.0	0.0
6104	d. Intereses por préstamos bancarios, apoyos del gobierno federal y de otros organismos	397,300.0	121,171.0	8,273.0
5401	e. Descuentos y gastos de emisión por colocación de deuda	0.0	0.0	0.0
6105	f. Costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito	15,693.0	21,057.0	17,588.0
II. Ingresos Netos Ajenos a Intereses (II.A+ II.B - II.C)		-13,711.0	-11,985.0	-15,413.0
	<i>A. Resultado por Compraventa (A.a + A.b)</i>			
	a. Valores e instrumentos derivados			
	b. Divisas			
	<i>B. Comisiones y Tarifas Netas (B.a - B.b)</i>	-13,711.0	-11,985.0	-15,413.0
5106-1-02	a. Cobradas	0.0	0.0	0.0
6390	b. Pagadas	13,711.0	11,985.0	15,413.0
OIEP	C. Otros ingresos (egresos) de la operación	-1,151,757.0	-1,275,718.0	-991,144.0
	<i>C. Coberturas y Reservas (C.a + C.b)</i>	0.0	0.0	0.0
	a. Monto de la cobertura de seguros relativos a eventos operacionales			
	b. Reservas constituidas por riesgo operacional			
Ingresos Netos (I + II)		7,497,699.0	6,407,076.0	5,561,490.0

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

En resumen:

Diciembre 2024							
RPIPRM	RPIPRC	RPIRO	APR MERCADO	APR CRÉDITO	APR OPERACIONAL	PATRIMONIO	IPAT
\$1,905,717.0	\$4,334,677.0	\$683,286.0	\$23,821,465.0	\$54,183,469.0	\$8,541,074.0	\$29,955,796.0	34.61%

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

Adicionalmente, se comparte el resumen de los Requerimientos por Pérdidas Inesperadas, así como los Activos Ponderados por Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional, sin considerar la aplicación de los CCE, a la cartera del Instituto:

Diciembre 2024							
RPIPRM	RPIPRC	RPIRO	APR MERCADO	APR CRÉDITO	APR OPERACIONAL	PATRIMONIO	IPAT
\$1,905,870.0	\$4,334,651.0	\$683,071.0	\$23,823,375.0	\$54,183,136.0	\$8,538,387.0	\$29,952,868.0	34.61%

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional es un riesgo no discrecional, que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y eventos externos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Para dar cumplimiento a las Disposiciones en materia de riesgo operacional se han instrumentado políticas y procedimientos que permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional. Dichos procedimientos contemplan, entre otros, la identificación de procesos, riesgos e indicadores, así como controles internos que procuran la seguridad en las operaciones, mediante una estrecha comunicación y coordinación con las diferentes áreas del Instituto FONACOT.

El seguimiento del riesgo operacional se realiza mensual y trimestralmente mediante la presentación de resultados de indicadores, métricas y sus respectivas desviaciones a los Niveles de Tolerancia referentes al desempeño de procesos sustantivos y adjetivos, informándose al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).

La gestión cuantitativa del riesgo operacional se realiza a través de la Base de Datos de Eventos de Pérdidas por Riesgo Operacional, la cual permite registrar las pérdidas monetarias derivadas de eventos que se materializan. Se utiliza la clasificación establecida en las Disposiciones:

1. Fraude interno
2. Fraude externo
3. Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo
4. Clientes, productos y prácticas empresariales
5. Desastres naturales y otros acontecimientos
6. Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas
7. Ejecución, entrega y gestión de procesos

La base de datos se encuentra debidamente actualizada.

La gestión cualitativa del riesgo operacional se realiza a través de la Matriz de Riesgos Institucional, la cual permite identificar los riesgos que afectan el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, los factores de riesgo y controles existentes, e identificar el riesgo residual que es gestionado mediante el Programa de Trabajo en Administración de Riesgos (PTAR), a través de acciones de control que son comprometidas y resueltas por las diferentes áreas del Instituto FONACOT.

El seguimiento de este PTAR se realiza de forma trimestral y se informan los avances ante el Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto.

El Riesgo Tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios.

La administración del riesgo tecnológico se realiza mediante el apoyo de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (SGTIC's), la cual cuenta con políticas, y procedimientos que permiten:

- a) Verificar que los niveles de calidad del servicio y la seguridad e integridad de la información se cumplan.
- b) Verificar que los niveles de disponibilidad y tiempos de respuesta se cumplan en la adecuada ejecución de las operaciones del Instituto.
- c) Comprobar los planes de almacenamiento, respaldo y recuperación de la información que se genera en la operación diaria.

- d) Examinar los planes de contingencia mediante un Plan de Continuidad de Negocio (BCP) que incluye el Análisis de Impacto al Negocio (BIA) y un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) que aseguren la capacidad y continuidad de los sistemas.

El seguimiento se realiza mediante el monitoreo de Indicadores y Niveles de Tolerancia al riesgo tecnológico que permiten conocer la disponibilidad de los aplicativos, enlaces e infraestructura tecnológica del Instituto y sus resultados son presentados de forma trimestral al CAIR.

El Riesgo Legal

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que el Instituto lleva a cabo.

Para su administración se han establecido políticas y procedimientos con apoyo de las actividades que realiza la Oficina del Abogado General y sus Direcciones de Área, así como la Dirección de Auditoría Interna, a través de:

- a) Asegurar la validez de los contratos y actos jurídicos previo a su celebración.
- b) Comunicar e informar al personal del Instituto de cambios en la normatividad y disposiciones legales y administrativas aplicables.
- c) Realizar una auditoria legal anual a cargo de la Dirección de Auditoría Interna.
- d) Proporcionar información a la CNBV de forma trimestral a través del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) de la CNBV, mediante el reporte B-1621 denominado Portafolio Global de Juicios.
- e) Mantener una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, asegurándose que aquellas resoluciones judiciales y administrativas que resulten en eventos de pérdida sean incluidas en la Base de Datos de Eventos de Pérdidas por Riesgo Operacional.

Espacio intencionalmente dejado en blanco

27. Autorización para la emisión de estados financieros

El 27 de febrero de 2025 la C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo, Directora General, C.P. Mariel Karina Zamora Nava, Coordinadora General de Crédito y Finanzas, L.C.P. José Luis Cárdenas Álvarez, Director de Contabilidad y el LCDO. Jaime Francisco Ricci Rojas, Subdirector General de Contraloría, Planeación y Evaluación, suscribe como encargado y responsable de los asuntos de la Dirección de Auditoría Interna del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, autorizaron la emisión de los estados financieros básicos adjuntos y sus notas.

Autorizó Mtro. Luis Manuel Santiago Jaime
Subdirector General de Finanzas

Elaboró L.C.P. José Luis Cárdenas Álvarez
Director de Contabilidad